



TEMA DE ESTE EJEMPLAR:
PASAJES DIFÍCILES DEL NUEVO TESTAMENTO

Volumen 22

Abril 1991

No. 3

*Versión al Español: Jaime Hernández Castillo
César Hernández Castillo*

La
Espada
Espiritual

ARTÍCULOS EN ESTE EJEMPLAR:

- 3.- EDITORIAL.....Alan Highers
 Algunas Cosas Difíciles Deben Ser Entendidas
5. ¿Enseñó Jesús la Ética Situacional?Bert Thompson
9. “No Pasará Esta Generación”.....Wayne Jackson
12. EDITORIAL ADJUNTA.....Jim Laws
 Comiendo la Carne y Bebiendo la Sangre
15. El Bautismo en el Espíritu Santo y en Fuego.....Frank Bellizzi
18. VOCES DEL PASADO.....Joe S. Warlick
 ¿Qué es el Pecado Contra el Espíritu Santo?
22. El Bautismo de Juan.....John R Vaughan
29. Gracia, Fe y Ley.....Franklin Camp
32. Yendo a la LeyG.K. Wallace
35. El Bautismo por los Muertos.....Leon Barnes
38. La Doctrina de Cristo.....William Woodson
41. ARTÍCULO ESPECIAL.....Ben S. Flatt
 Cosas Que Nunca Cambian
45. Cartas
48. Planeando Menos Para Predicar.....Dowell Flatt
50. Desde el Bosque

LA ESPADA ESPIRITUAL
USPS 765-120 ISSN 1526-8330
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Volumen 40, Número 3, Abril 2009
Alan E. Highers, Editor

Publicada Trimestralmente por la Iglesia de Cristo Getwell, 1511 Getwell Road, Memphis, TN 38111.
Tel. (901) 743-0464, Fax (901) 743-2197. Porte pagado en Memphis, TN y en oficinas de correo adicionales.

Dirigir correspondencia de suscripciones y negocios a Alan Highers, P. O. Box 263, Henderson, TN 38340 Envíe suscripciones y correspondencia de negocios a Iglesia de Cristo Getwell, POSTMASTER: Envíe cambios de dirección a La Espada Espiritual, Iglesia de Cristo en Getwell, 1511 Getwell Rd., Memphis TN, 38111.

¿Cambió de Domicilio? Por favor notifiquenos de su cambio de dirección.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: \$ 5 por año, copias individuales, \$ 1.25 cada una. PAQUETES a la misma dirección. POR TRIMESTRE, 25 copias – \$ 25, 50 copias – \$ 45, 100 copias – \$ 80. Precios no incluyen Franqueo y manejo.



ALGUNAS COSAS DIFÍCILES DEBEN SER ENTENDIDAS

Este ejemplar de LA ESPADA ESPIRITUAL trata con los pasajes difíciles en el Nuevo Testamento. Será un verdadero tesoro para quienes se deleitan en el estudio y la reflexión de las Sagradas Escrituras.

Cualquier mención de pasajes difíciles trae a la mente la declaración del apóstol Pedro en la que habló de “nuestro amado hermano Pablo, según la sabiduría que le ha sido dada, os ha escrito, casi en todas sus epístolas, hablando en ellas de estas cosas; entre las cuales hay algunas difíciles de entender, las cuales los indoctos e inconstantes tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición”. (2 Ped. 3:15-16)

Tome nota de lo que el pasaje *no* dice:

(1) No dice que *todos* los escritos de Pablo, o las Escrituras en general, son difíciles de entender. Pedro dijo que hay “algunas” cosas que son difíciles.

(2) No dice que las Escrituras sean *imposibles* de entender, solo que “algunas cosas” son “difíciles de entender”. Hay quienes alegan que “usted puede probar cualquier cosa con la Biblia”, o que “no podemos entender las Escrituras”, pero esas opiniones no encuentran apoyo en la declaración de Pedro. En primer lugar, si hay algunas cosas difíciles de entender, entonces es evidente el valor del *estudio* y la *reflexión*. De hecho, en el mismo capítulo, Pedro amonesta: “creced en la gracia y el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (2 Ped. 3:18)

(3) No dice que los escritos de Pablo sean oscuros. Algunas cosas pueden ser “difíciles” de entender por causa de (a) nuestro nivel de madurez (Heb. 5:12-14); (b) nuestra renuencia a aceptar la enseñanza (Hch. 17:11). Sin embargo, reconocemos que no todas las declaraciones en las Escrituras están al mismo nivel. Algunos escritos tratan con temas más profundos y requieren más esfuerzo que otros.

Observemos, entonces, lo que el pasaje *sí* dice:

(1) Dice que Pablo escribió según la sabiduría que le ha sido dada (v. 15). En 21 Ped. 1:21 el apóstol dijo que “los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo”. Pablo afirmó que las cosas que había escrito eran “mandamientos del Señor” (1 Cor. 14:47). Lo que Pablo escribió, lo escribió por la inspiración de Dios (2 Tim. 3:16-17). Por lo tanto sus declaraciones no eran divagaciones esotéricas de filosofía humana sino palabras “con las que enseña el Espíritu” (1 Cor. 2:11, 13).

(2) Dice que los escritos de Pablo eran reconocidos como parte de las Escrituras. Pedro dijo que los inconstantes tuercen estas cosas “como también las otras Escrituras”. Algunas veces se afirma que los primeros escritores nunca consideraron que sus escritos fueran inspirados, que este estatus les fue otorgado por generaciones posteriores, y que ellos se sorprenderían de saber que consideramos sus escritos como inspirados. Este es un intento de minimizar las escrituras y de hacerlas aparecer como si nosotros hubiéramos elevado los escritos de simples escribas del primer siglo a una condición para la que nunca fueron pensados. La declaración de Pedro debe desengañar a cualquier lector honesto en cuanto a

esta idea. Los apóstoles enseñaron que toda la Escritura es “inspirada por Dios”, y clasificaron los escritos de Pablo junto con “las otras escrituras” (2 Tim. 3:16; 2 Ped. 3:16).

(3) Dice que estas cosas escritas por Pablo son torcidas o pervertidas por los indoctos e inconstantes para su propia destrucción. Esto ciertamente muestra que uno puede mal usar las Escrituras. Somos amonestados a “usar bien la palabra de verdad” (2 Tim. 2:15). Este torcimiento de las Escrituras lo hacen los indoctos (“ignorantes”, ASV) e inconstantes. Uno debe acercarse al estudio de las Escrituras con integridad y reverencia.

Finalmente, hay un principio que debemos de llevar en mente. *Aquellas cosas en las Escrituras que deben ser entendidas y obedecidas para ser salvos están entre las más sencillas: cosas de una naturaleza más profunda están ahí para proporcionar crecimiento y desarrollo en la vida cristiana.* Jesús dijo, “El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado”. (Mar. 16:16). Por otra parte, uno nunca podrá entender completamente la “marca de la bestia” o el número “seiscientos sesenta y seis”, pero esto no afectaría su salvación. Así que cada declaración de las Escrituras es dada con un propósito, y uno no debe desdeñar el estudio de ninguna parte de la Palabra de Dios. Además, hay algunos aspectos del crecimiento como cristiano que son necesarios si uno debe *permanecer* salvo (1 Ped. 2:2); por lo tanto, debemos continuar, estudiar y aprender.

Creemos que usted disfrutará el examen, la exégesis, y el estudio de “pasajes difíciles” en este ejemplar de LA ESPADA ESPIRITUAL. Lo exhortamos a participar en este estudio con sus Biblias abiertas y a la mano. Un mejor y más profundo entendimiento de las Escrituras puede servir solo para fortalecer nuestra fe y para enriquecer nuestras vidas.

-- EDITOR

¿Enseñó Jesús la Ética Situacional?

(Mateo 12:1-8)

Berth Thompson



Cuando uno lee en la Biblia, y encuentra las muchas declaraciones instructivas y edificantes que contiene, es obvio que uno de los tópicos con los que el texto trata más frecuentemente es el de la ética. Desde el momento en que se dio la ley de Moisés en el Sinaí (Ex. 20), hasta la presentación de los principios tan bellamente presentados por el Señor en el Sermón del Monte (Mat. 5-7), es claro que el Buen Libro trata de presentar un sistema de reglas y regulaciones sobre las cuales una vida honesta y ética, puede, y debe, ser edificada.

Sistemas Éticos en Contraste

Generalmente, el hecho del sistema de ética bíblica no está en duda. Sin embargo, es el tipo de sistema ético el que frecuentemente se cuestiona. Por una parte están quienes mantienen que la ética bíblica es absoluta – un estándar objetivo, resueltamente puro y moral, por el cual toda conducta debe ser regulada y medida. Por otra parte están aquellos que mantienen que la Biblia presenta un sistema de ética que es, al menos, situacional. Esto es, que hay ocasiones cuando es apropiado quebrantar la “letra de la ley” para cumplir con el “espíritu de la ley”. El código de ética presentado en la Biblia, de acuerdo a esta opinión, no está diseñado para presentar verdades absolutas que serían aplicables en cada situación. Más bien, los escritores bíblicos intentaron presentar poco más que “normas generales” que podrían ser usadas en una variedad de circunstancias. Lo que funcionó bien en una situación puede no hacerlo en otra, de acuerdo a los proponentes de este punto de vista. Y, si surge una situación en donde la ley bíblica tenga que ser quebrantada entonces que así sea.

A esta segunda posición, a menudo mencionada simplemente como “ética situacional”, no le va bien cuando se le compara con el sistema de

ética presentado en la Palabra de Dios. Es difícil imaginar cómo los mandamientos bíblicos en contra del adulterio (Mat. 5:27), la idolatría (Ex. 20:4, 5), el mentir (Prov. 6:16, 17), y un montón de actividades semejantes podrían ser interpretadas de otra manera que como absolutas. Sin embargo, los defensores de la ética situacional insisten en que a veces la ética debe, por su misma naturaleza, ser situacional. Uno debería esperar, entonces, que los partidarios de esta idea fueran capaces de presentar una prueba de la Palabra de Dios para sustentar su opinión.

Las espigas podían ser arrancadas y comidas, mientras que ninguna hoz fuera usada en el proceso. Los discípulos no habían violado ninguna ley.

Otra “prueba” semejante que a menudo se cita involucra al Señor mismo, y las declaraciones que hizo a sus discípulos en un viaje. La historia se narra en Mat. 12:1-8 (Cf. Mar. 2:23-28). El texto indica que los fariseos observaban a los discípulos de Jesús en un sembradío durante el Sabbath. Los discípulos, teniendo hambre, arrancaban espigas para comer. Los fariseos acusaron a los discípulos de Jesús de quebrantar la ley de Moisés, diciendo, “He aquí tus discípulos hacen lo que no es lícito hacer en el día de reposo” (Mat. 12:2). Quienes creen que la Biblia aprueba la ética situacional echan mano de la respuesta de Jesús como un ejemplo perfecto del Señor defendiendo ese mismo punto de vista. La respuesta de Jesús fue esta:

Pero él les dijo: ¿No habéis leído lo que hizo David, cuando él y los que con él estaban tuvieron hambre; cómo entró en la casa de Dios, y comió los panes de la proposición, que no les era lícito comer ni a él ni a los que con él estaban, sino solamente a los sacerdotes? ¿O no habéis leído en la ley, cómo en el día de reposo los sacerdotes en el templo profanan el

día de reposo, y son sin culpa? (Vs. 3-5)

Quienes argumentan a favor de la validez de la ética situacional razonan de este modo: Jesús recurrió a las acciones de David para justificar a sus propios discípulos. Pero, David claramente infringió la ley (y, ¡con la aprobación del sumo sacerdote!). Además, los sacerdotes “profanan” el Sabbath en el templo, sin embargo, son “sin culpa”, como Jesús mismo lo admitió. La conclusión ineludible, se nos dice, es simplemente esta: Jesús aceptó que algunas situaciones permitían un quebrantamiento justificable de la ley – esto es, la ética situacional.

No es difícil encontrar proponentes de este punto de vista. Por ejemplo, en la edición Enero/Febrero del boletín bimestral *¿Existe Dios?*, John N. Clayton escribió una crítica del libro, *Y en El Séptimo Día*, de Guy Robbins. En su artículo, el hermano Clayton comentó:

“Nuestro otro libro de este mes explora un detalle en cuestión que siempre me ha incomodado y del que realmente nunca he sentido que tuviera un buen entendimiento. El concepto en cuestión es una referencia a ¿qué significa el decir que Dios “reposó” en el séptimo día? Esta cuestión introduce todo tipo de cosas tanto en el Nuevo como en el Antiguo Testamento. El hecho de que el séptimo día nunca tiene un final siempre me ha atraído para considerar las implicaciones de ese hecho. El incidente en Mar. 2:23-24 en donde Jesús viola el mandamiento del séptimo día se relaciona con la cuestión”.²

Si alguien puede confiar en lo que el hermano Clayton ha dicho, obviamente cree que Jesús violó (quebrantó) la ley. Podrían proporcionarse citas de otros escritores si el espacio lo permitiera, las cuales hacen esencialmente la misma afirmación.³

¿Violó Jesús la ley?

¿Cuál debe ser nuestra respuesta a estas aseveraciones? Primero, hagamos esta importante observación. Pretender que Jesús “violó la ley”, o

defendió a sus discípulos en hacerlo así, es negar la naturaleza sin pecado de Cristo. Uno difícilmente puede afirmar que Jesús es culpable de una violación de la ley, y al mismo tiempo depender de su naturaleza sin pecado como una expiación por los pecados. El escritor a los hebreos afirmó claramente que Jesús “aprendió obediencia” y que “habiendo sido perfeccionado, vino a ser autor de eterna salvación para todos los que le obedecen”. (Heb. 5:8, 9). Pedro afirmó categóricamente que Jesús “no hizo pecado, ni se halló engaño en su boca”. (1 Ped. 2:22). Simplemente no es posible afirmar que Jesús “aprendió obediencia”, al mismo tiempo que afirmamos que violó la ley de su Padre. Ni es posible atribuir el tener la salvación que viene por medio de Él, quien “habiendo sido perfeccionado”, y “no hizo pecado”, al mismo tiempo pretender que Él, de hecho, pecó. Afirmar que Cristo es un pecador no es otra cosa que un ataque blasfemo contra la Deidad.

Segundo, examinemos el texto de una manera más profunda, para ver si lo que se está afirmando está allí realmente. ¿Los discípulos de Jesús arrancaron espigas en el Sabbath? Sí, lo hicieron. ¿Fue esto, como los fariseos se quejaron, una violación de la ley del Sabbath? No, no lo era. La ley hacía provisión para las acciones tales como las que los discípulos tomaron (Deut. 23:25). Las espigas podían ser arrancadas y comidas, mientras que ninguna hoz fuera usada en el proceso. Los discípulos no habían violado ninguna ley. Los fariseos, con su acostumbrada lógica retorcida, y enrevesada, *interpretaron* la ley de este modo: arrancar es una forma de cosechar, y restregar las espigas es una forma de trillar; puesto que el cosechar y trillar estaban prohibidos en el Sabbath, los discípulos habían quebrantado la ley. Antes que basar su argumento en una violación real de la ley del Sabbath, estas almas pobres y engañadas argumentaron mejor sobre una *interpretación* legalista y farisaica de la ley. Y hay un mundo de diferencia entre las dos.

Luego Jesús, antes que demostrarles su error por una simple referencia a Deut. 23:25 (lo que fácilmente habría sido hecho), escogió mejor mostrar su inconsistencia, y por lo tanto su error, basado en el mismo error que habían cometido – una interpretación ilegal. Jesús sabía que el rey David era uno de sus monarcas más célebres. Así, Cristo les señaló a los fariseos que su gran

rey había infringido la ley de Dios, comiendo los panes de la proposición que estaban reservados solo para los sacerdotes – sin embargo los fariseos no lo condenaban. Ellos “interpretaron” las acciones “ilegales” de David como siendo correctas, pero “interpretaron” las acciones legales de los discípulos como siendo incorrectas. Ambas de sus “interpretaciones” estaban equivocadas. Y esto fue todo el punto del Señor en el contexto de esta discusión.

Ningún Argumento para La Ética Situacional

Quienes ven a Jesús como defendiendo la ética situacional en este ejemplo, vieron la historia de la siguiente manera: Los discípulos de Jesús hicieron lo que estaba mal (después de todo, ¿no los acusaron los fariseos de una violación a la ley del Sabbath?). En vez de simplemente admitir el error de sus discípulos, Jesús lo defendió recurriendo al pecado de David en el Antiguo Testamento. Al hacerlo así, Jesús puso su sello de aprobación a la idea de que realmente hay ocasiones cuando la situación demanda que la letra de la ley pueda justificablemente ser quebrantada. Y, esto es exactamente todo acerca de la ética situacional. Por lo tanto, Jesús aprobó lo que hoy llamaríamos “ética situacional”.

Mat. 12:1-8 enseña varias lecciones valiosas. Pero lo que no enseña es la ética de situación.

Pero quienes alegan que Jesús aprobó la ética situacional, o que afirman que Jesús mismo “violó la ley”, han malentendido completamente el significado del pasaje en Mat. 12:1-8. Antes que consentir la ética situacional, Jesús hizo exactamente lo contrario. Censuró a los fariseos por acusar a sus discípulos de lo que ellos concebían como pecado, cuando se rehusaban a formular cargos contra uno de sus personajes favoritos del Antiguo Testamento, el rey David. Jesús, como tan a menudo lo hizo, giró su falsa acusación en contra de ellos para mostrar su inconsistencia.

Una vez conseguido eso, Jesús les enseñó una lección que representaba y no, una violación a la ley de Dios. Observó que los sacerdotes “profanan” (como los fariseos lo verían) el Sabbath, porque realizan tareas en el templo en ese mismo día. Sin embargo, dijo el Señor, esos

mismos sacerdotes permanecen “sin culpa”. ¿Cómo es eso? La ley del Sabbath ¡no significa que absolutamente ninguna obra podría ser realizada! Por ejemplo, comer, el servicio del templo, la circuncisión, hacer misericordia, asistir al necesitado, y un montón de tareas semejantes, que podían ser realizadas en el Sabbath sin ninguna violación en absoluto de la ley (Jn. 7:22,23; Deut. 22:1-4; Mat. 12:10-12; Luc. 13:14-16; 16:1-6). Los fariseos estaban tan atados a sus tradiciones legalistas que habían dejado “lo más importante de la ley”. (Mat. 23:23). Su *interpretación* de lo que constituía una violación de la ley del Sabbath, y de lo que *realmente constituía* tal violación, eran dos cosas completamente diferentes.

Uno difícilmente puede afirmar que Jesús es culpable de una violación de la ley, y al mismo tiempo depender de su naturaleza sin pecado como una expiación por los pecados.

Pero el Señor también hizo otro argumento, el cual no debe ser pasado por alto. Les recordó que “uno mayor que el templo está aquí... porque el Hijo del Hombre es Señor del día de reposo”. (Mat. 12:6, 8). Aquí está lo que pretendía demostrar el argumento de Jesús: Él y el Padre son de la misma naturaleza (Jn. 10:30); Él es Dios (esto es, divino). Puesto que la Deidad podía ordenar a los sacerdotes del templo a llevar a cabo las tareas del servicio en el Sabbath, entonces ciertamente Él poseía la misma naturaleza que podía permitirles a sus discípulos el comer espigas de un trigal en el Sabbath (en completa armonía con la ley), ¡porque Él era incluso más grande que el templo!

Los fariseos justificaban a David en su pecado, sin embargo condenaban a uno más grande que David. Justificaban la profanación del Lugar Santo ungido de Dios, sin embargo condenaban a uno más grande que el Lugar Santo. Y, no habían entendido una de las más grandes de todas las verdades – Dios “quiere misericordia, no sacrificio”. En esta declaración, Jesús de ninguna manera está negando la importancia de los sacrificios, o la obediencia necesaria en llevar a cabo esos sacrificios, porque Dios era el que mandaba que los sacrificios fueran ofrecidos (“...Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello”, Mat. 23:23b). El punto del Señor era

simplemente este: el sacrificio no fue nunca un fin en sí mismo. Un sacrificio – cualquier sacrificio – sin la actitud apropiada tras él, es inaceptable para Dios. El error de los fariseos en darse cuenta de esto, produjo que tuvieran una interpretación legalista de la ley, pasando por alto todo el tiempo el hecho de que la ley nunca tuvo la intención de impedir los actos de misericordia. ¡Cuán triste que los fariseos perdieran de vista tan importante punto!

Mat. 12:1-8 enseña varias lecciones valiosas. Pero lo que no enseña es la ética situacional. Cualquier uso del pasaje para ese propósito es una perversión del texto, y representa un grosero malentendido de los argumentos que Jesús hizo.

NOTAS

1 Veá Bert Thompson, "The Effect of Situation Ethics on Moral Values," *Morals in an Immoral Age*, (El Efecto

de la Ética de Situación en Los Valores Morales, La Moral en Una Era Inmoral). Eddie Whitten, editor, Christian Supply Center, Fort Worth, Texas, 1985, pp. 192-211.

2 John N. Clayton, "Book Reviews," *Does God Exist?* ("Crítica de Libros" ¿Existe Dios?). Donmoyer Avenue Church of Christ, South Bend, Indiana, January/February, 1991, 18 [1]:21, 22, énfasis añadido.

3 Veá, por ejemplo, Dallas Burdette, "Divorce and Remarriage," *Ensign*, ("Divorcio y Segundas Nupcias", *Insignia*), R. L. Kilpatrick, editor, Huntsville, Alabama, February, 1991 19[2]:30.

Berth Thompson edita Reson and Revelation, (Razón y Revelación), publicado por Apologetic Press en Montgomery, Alabama, y participa frecuentemente en Conferencias sobre evidencias para la fe.

EL EJEMPLAR DE ENERO

Por primera vez en la historia de LA ESPADA ESPIRITUAL, el número actual se vendió completamente y se agotó incluso antes de que el siguiente ejemplar pudiera ser producido. Hemos tenido que reimprimir la revista sobre "El Rol de La Mujer en La Iglesia" para cumplir con los pedidos existentes. Aunque no todas las emisiones son mantenidas en imprenta, como en el pasado, los ancianos de Getwell decidieron que este ejemplar necesitaba estar disponible. Gracias por su abrumadora respuesta.

No Pasará Esta Generación

(Mateo 24:34)

Wayne Jackson



La historia de la iglesia está repleta de ejemplos de “profetas” sensacionalistas que atrajeron la atención del público con la afirmación de conocer el momento de la venida del Señor. William Miller fundador del movimiento adventista, anunció que Cristo vendría en 1843; cuando la predicción falló, se hizo una revisión y se estableció 1844. Esa “profecía” también demostró quedarse lejos del blanco. Joseph Smith, Jr., de fama mormona, enseñó que Cristo vendría antes de 1891, pero también falló. C. T. Russell, fundador de la Organización Watchtower, afirmó que la segunda venida ocurriría en 1914. Nuevamente ¡falló! Uno de los más recientes pronosticadores ha sido Hal Lindsey, autor del popular libro, *La Agonía del Gran Planeta Tierra*. Argumentó que las “señales” de Mateo 24 indicaban que Jesús regresaría a la tierra aproximadamente en 1988.

Lindsey llegó a esa conclusión sugiriendo que la “generación” que presenció el renacimiento de Israel (1948) también experimentaría el regreso visible del Señor. Puesto que se supone que una generación equivale a aproximadamente 40 años, Lindsey dedujo que Cristo regresaría para efectuar el “rpto” (una idea sin apoyo bíblico) alrededor de 1988. Además concluyó que puesto que el “rpto” sería seguido por un período de siete años de “tribulación”, Jesús debe aparecer visiblemente cerca de 1995, punto en el cual el Señor concluirá victoriosamente la “batalla de Armagedón”, y por lo tanto comenzar su reino milenial y terrenal. (Para una refutación de esta extraña teoría, vea el folleto del autor, *La Batalla de Armagedón*)

El Marco

La supuesta prueba para la nueva idea de que el Señor regresará en la siguiente década, o por lo menos se dice que puede ser encontrada, como ya se mencionó, en Mateo, capítulo 24.

Cuando Jesús se iba de Jerusalén (Mat. 24:1, 2), sus discípulos llamaron su atención a los edificios del templo. El Señor entonces preguntó: “¿Veis todo esto? De cierto os digo, que no quedará aquí piedra sobre piedra, que no sea derribada”. Obviamente, el Señor hablaba de esa impresionante destrucción de Jerusalén, que sería consumada algunos cuarenta años después cuando los romanos demolieron la santa ciudad.

Cuando se sentaron en el Monte de los Olivos, los discípulos le preguntaron al Señor cuando serían “estas cosas”, y cuál sería la “señal” de su venida, y del fin del mundo. Ellos podían haber supuesto que la destrucción del templo, y el fin del mundo, ocurrirían al mismo tiempo. Si este fuera el caso, Cristo trató de corregir esa idea equivocada. El Sermón de los Olivos está dividido en dos secciones principales: primera, Jesús trató con la inminente destrucción de Jerusalén, y las “señales” que anunciarían ese evento (4-34); segundo, habló de su regreso final, y de la falta de señales que describieran esa ocasión (35 ss).

Ciertamente es una triste tragedia el que especuladores históricos de la profecía bíblica tomen estas “señales”, que tienen qué ver solamente con la destrucción de la antigua Jerusalén, y ¡traten de darles una aplicación moderna en el contexto de un Armagedón nuclear! [Nota: es igualmente erróneo afirmar que todo el capítulo 24 de Mateo se refiere a la destrucción de Jerusalén, como argumentan los defensores de la “doctrina de Max King”]

Las Señales

Las señales que el Señor mencionó se encuentran en Mat. 24:4-14. No nos tomaremos el tiempo para discutir éstas en este artículo, pero basta con decir que cada una de ellas fue cumplida dentro del lapso de cuarenta años entre el tiempo del discurso del Señor, y la destrucción de Jerusalén en el 70 DC. Permítame recomendarle tres buenas fuentes de material sobre este tema: J. Marcellus Kik, *Mateo 24*, (Presbiteriano & Reformado, 1948); Roy Deaver,

“Mateo 24” en *Premilenialismo – ¿Verdadero o Falso?*, (Wendell Winkler, Ed., 1978, pp. 105 ss); Cecil May, “Mateo 24,” *La Doctrina Bíblica de Las Últimas Cosas*, (David Lipe, Ed., 1984, pp. 115 ss). Estos son materiales de estudio excelentes sobre este tema.

En el balance de esta discusión, quiero simplemente demostrar de manera concluyente que las “señales” de Mat. 24:4-14, no podrían hallar su cumplimiento en el regreso final de Cristo. Hay cuatro fuertes argumentos que muestran que las señales de Mat. 24:4 ss se refieren a la destrucción de Jerusalén en el 70 DC.

Primero, en ese gran versículo que marca la “división continental” del capítulo, Jesús claramente dice, “De cierto os digo, que no pasará esta generación hasta que todo esto acontezca” (v. 34). La expresión “todo esto” se refiere a las señales que el Señor había dado. Y “todo esto” – las señales – debían ser consumadas antes de que pasara “esta generación”. La cuestión es – ¿Cuál es el significado de “esta generación”? Los dispensacionalistas son aficionados a decir que “generación” tiene referencia a “raza”, y por ende, es simplemente una alusión a la raza judía. Por consiguiente, el Señor estaba indicando que estas señales serían cumplidas mientras la raza judía estuviera siendo preservada. (Cf. *La Biblia de Referencia Scofield*).

En varias vívidas ilustraciones históricas, el Señor declaró que no sería dado ningún indicador de tiempo como señal de su regreso; más bien, el día del juicio agarraría a los hombres por sorpresa.

Sin embargo, semejante punto de vista de “generación”, está en desacuerdo con el uso de esta palabra en el Nuevo Testamento. En su *Léxico Griego*, Arndt & Gingrich comentan que *genea* [“generación”], se refiere básicamente al total de los nacidos al mismo tiempo, ampliado para incluir a todos los vivientes en una generación de tiempo dada, contemporáneos”.¹ Un estudio de algunos pasajes en el evangelio de Mateo confirmará rápidamente esto (Cf. 11:16; 12:39, 41, 42, 45; 16:4; 17:17; 23:36). Entonces,

claramente las señales de la lección de los Olivos estuvieron limitadas al siglo primero

Segundo, aunque Lindsey y otros sostienen que las descripciones de Mateo 24 sugieren un conflicto nuclear internacional del siglo XX, las consideraciones contextuales revelan que el Señor claramente hizo referencia a una situación antigua y local.

Considere los siguientes factores: (a) Cristo claramente especificó que la destrucción venidera incluiría el área del templo [“el lugar santo” – 24:15], y la ciudad de Jerusalén (Cf. Luc. 21:20). (b) los discípulos de Judea fueron advertidos para huir “a los montes” (16) – instrucciones que difícilmente parecerían relevantes en un tiempo de ataque atómico! Sin embargo, de acuerdo al testimonio del historiador Eusebio, los cristianos, antes de la invasión a Jerusalén, huyeron a Pella al este del río Jordán, y de esta manera no corrieron la misma suerte que los judíos. (c) El Señor advirtió, “El que esté en la azotea, no descienda para tomar algo de su casa” (17). Nuevamente, semejante instrucción difícilmente parecería apropiada si estuvieran esperando un ataque nuclear. Pero adquiere perfecto sentido en vista del hecho de que las casas de la antigua Jerusalén eran de techos planos y pegadas unas con otras. Por consiguiente, los cristianos debían proceder, vía “el camino de los techos” hasta el borde de la ciudad y escapar.² (d) la amonestación, “Orad, pues, que vuestra huida no sea en invierno” (20) anticipa las condiciones primitivas cuando el viaje sería difícil, y (e) “Orad, pues, que vuestra huida no sea...en día de reposo”, toma en cuenta el hecho de que las puertas de la antigua ciudad estarían cerradas en el Sabbath (Cf. Neh. 13:18), un hecho, por supuesto, que no prevaleció después de la destrucción de la ciudad.

Tercero, las ilustraciones introducidas por Jesús para asegurar la preparación para su segunda venida, impiden la posibilidad de que las señales que están siendo dadas determinen el tiempo de ese evento.

En varias vívidas ilustraciones históricas, el Señor declaró que no sería dado ningún indicador de tiempo como señal de su regreso; más bien, el día del juicio agarraría a los hombres por sorpresa. Observe: Como la gente en los días de Noé seguían en sus asuntos de manera normal,

“hasta el día” en que llegó el diluvio, “así será también la venida del Hijo del Hombre” (38, 39). (b) La gente de la antigua Sodoma no estaba conciente del desastre que les sobrevino hasta “el día en que Lot salió de Sodoma”, aún así, “Así será el día en que el Hijo del Hombre se manifieste”. (Luc. 17:28-30). (c) Cristo declaró que vendría en un momento inesperado, como lo hace un ladrón. “Si el padre de familia supiese a qué hora el ladrón habría de venir, velaría, y no dejaría minar su casa. Por tanto, también vosotros estad preparados; porque el Hijo del Hombre vendrá a la hora que no pensáis”. (43, 44; Cf. 1 Tes. 5:2; 2 Ped. 3:10). (d) Sin duda la parábola de las vírgenes en Mateo 25 enseña la lección de la preparación constante, porque el novio vendrá en el tiempo menos esperado [a la medianoche – ¡un tiempo muy sorprendente para una boda!].

No hay nada en Mateo 24 que apoye la teoría de que Cristo dio señales que anunciarían el fin del mundo.

Cuarto, uno de los puntos más convincentes que demuestra que el Señor no dio señales por las que pudiera ser calculado el fin del mundo, es la afirmación del versículo 36. “Pero del día y la hora nadie sabe, ni aun los ángeles de los cielos, sino sólo mi Padre”. El argumento es devastador: aunque Jesús dio las señales de Mateo 24:4-14, ni siquiera Él conocía el momento en que ocurriría

su segunda venida. Por lo tanto, es obvio que las señales de Mateo 24 ¡no pueden en ninguna manera ser usadas para calcular el tiempo del retorno del Señor! ¿No parece extraño que los “profetas” modernos puedan leer Mateo 24, y predecir el la fecha del fin del mundo, cuando ni siquiera el que habló el mensaje fuera capaz de llegar a esa conclusión?

¡Eso debiera decirle algo al estudiante entendido!

No hay señales acerca del fin del mundo. Esforcémonos, pues, por estar preparado para el regreso del Señor, o para la muerte, lo que deba venir primero

NOTAS

1. William Arndt & F. W. Gingrich, *Greek-English Lexicon of the New Testament* (Léxico Griego-Inglés del Nuevo Testamento; Chicago: University of Chicago, 1967), p. 153.
2. Alfred Edersheim, *Sketches of Jewish Social Life* (Bosquejos de la Vida Social Judía; Grand Rapids: Eerdmans, 1957), p. 93.

Wayne Jackson se ha ganado renombre por sus muchos escritos, como un cuidadoso y confiable exegeta de las Escrituras. Su libro más reciente es La Teoría del 70 DC.



Comiendo la Sangre y Bebiendo la Sangre

(Juan 6:53-58)

Jim Laws



La discusión de Jesús con respecto al pan de vida es una de los más grandes pasajes del libro y quizá de todo el Nuevo Testamento. Este pan nuevo y viviente discutido en Juan 6 es permanente (v. 27), es verdadero (v. 32), y es descrito como pan vivo (v. 51). Jesús dice que quien coma este pan nunca tendrá hambre (v. 35).¹

En este capítulo Jesús muestra su compasión por las multitudes alimentando a los cinco mil con panes y peces (6:1-14). Jesús había crecido tanto en popularidad por este y otros milagros que la multitud quería ahora hacerlo su rey, incluso por la fuerza si fuera necesario (v. 15). Sin embargo, Jesús se rehusó a ser el tipo de rey que ellos querían y se escabulló a la soledad de la montaña solo para regresar a sus discípulos más tarde en la noche, yendo hacia ellos en el mar a través de la tormenta (6:16-21). La gente vino buscando a Jesús en Capernaum, y Jesús discutió el hecho de que Él es el pan de vida (6:37-40).

La declaración que Jesús hace posteriormente en los vs. 53-58 ha sido problemática para muchos y merece nuestra seria consideración. El propósito de este artículo es explicar lo que Jesús quiso decir al usar la frase “comer de mi carne y beber de mi sangre” (vea los vs. 53, 54, 56, 57). Esto será hecho por, primero, observar brevemente el mensaje básico del capítulo mismo; segundo, echarle un vistazo a lo que Jesús no quiso decir con la frase en cuestión; y, tercero, explicar lo que quiso decir con ello.

Un Vistazo a Juan 6

Antes de que uno pueda tener un entendimiento apropiado de esta declaración de Jesús con respecto a “comer de su carne y beber de su sangre”, primero debe ser entendido lo que Jesús quiso dar a entender cuando afirmó, “Yo soy el pan de vida”. Este capítulo inicia con el registro de la alimentación que Jesús proporcionó a las multitudes que lo habían estado siguiendo con cinco panes y dos peces (vs. 1-14). Ellos respondieron queriendo tomarlo y hacerlo su rey. Jesús declinó (v. 15). Al siguiente día la multitud persiguió a Jesús hasta Capernaum, pero sus motivos no eran puros: querían al Jesús obrador de milagros, pero no a Jesús el Mesías, el que cumplía las profecías del Antiguo Testamento. Juan deja claro que la multitud no había entendido bien estos grandes milagros. Jesús estaba probando claramente que era el Mesías prometido; sin embargo, la multitud había sido alimentada con pan físico (esto es, los cinco panes y los dos peces), y eso es lo que los había traído de regreso (v. 26). Comieron panes ayer y habían regresado hoy. No estaban buscando la señal (el milagro); no les resultaba atractivo; querían más comida. Jesús estaba hablándoles de un pan diferente, uno que imparte vida eterna (v. 27). Este pan es diferente a ese con el que Moisés alimentó a sus ancestros en el desierto. Jesús es el verdadero pan que trae la vida eterna (vs. 30-49).

En este momento Jesús introduce la necesidad de su muerte. Él ofrecería su carne y su sangre para asegurar la vida eterna de la humanidad (v. 51). Entonces empezó a hablar acerca de comer su carne y beber su sangre para tener la vida eterna (vs. 52-56). Muchos de sus discípulos empezaron a murmurar (GONGUZO – murmurar o quejarse) sobre estas duras palabras de Jesús (vs. 60-61). Jesús les dijo a sus discípulos que la carne nada aprovecha (v. 63). Muchos de sus

discípulos se rehusaron a seguirlo más (v. 66). Luego, Jesús les lanzó una pregunta muy decisiva a los doce: “¿Queréis acaso irnos también vosotros?” (v. 67). Pedro hizo la confesión, “Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna. Y nosotros hemos creído y conocido que tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente”. (vs. 68-69).

El día anterior, habían visto literalmente distribuir pan entre ellos. ¿Empezaría ahora a distribuirse a sí mismo entre ellos para que se lo comieran?

Fue cuando Jesús llegó a los términos “carne y sangre” en el v. 53 que la multitud se sobresaltó. Juan nos dice que “Al oírlas, muchos de sus discípulos dijeron: Dura [SKLEROS – duro de llevar, dificultoso, desagradable] es esta palabra; ¿quién la puede oír?” Es claro que los judíos malentendieron el uso de Jesús de esta metáfora (v. 52), igual que lo hacen los teólogos modernos. Los judíos pensaron que Jesús se estaba refiriendo a literalmente comerse su sangre y beberse su sangre. El día anterior, habían visto literalmente distribuir pan entre ellos. ¿Empezaría ahora a distribuirse a sí mismo entre ellos para que se lo comieran? “¿Cómo puede éste darnos a comer su carne?” (v. 52). El equivalente moderno de los judíos del tiempo de Jesús son los teólogos actuales que piensan ver el concepto denominacional de la Eucaristía, enseñado de alguna manera en este pasaje. La verdad del asunto es que nuestro Señor ni se estaba refiriendo a la aplicación literal de la metáfora, ni se estaba refiriendo al concepto moderno de la Eucaristía, ni siquiera en un sentido secundario.

Lo Que Jesús No Dice

La frase que Jesús usa con respecto a comer de su carne y beber de su sangre no puede tomarse literalmente.

Primero, puede ser entendido que Jesús no quiso que esta frase fuera tomada literalmente por el hecho de que nunca fue hecho literalmente. Pensar en comer la carne del Señor y beber de su sangre en un sentido literal tendría a Jesús, en última instancia, refiriéndose al canibalismo, lo cual es absurdo. Ahí estaba Jesús, un ser humano vivo. Su cuerpo completamente vivo, ¿cómo podría creerse que este cuerpo pudiera

ser comido y esta sangre bebida? Sin embargo, esto deben creer los que insisten en que el pan y el fruto de la vid son de alguna manera cambiados literalmente en el cuerpo y la sangre del Señor.² El verdaderamente comer carne humana y beber sangre era repulsivo para los judíos y detestable para nosotros (Lev. 17:10; Deut. 12:16; Hch. 15:29).

Segundo, Jesús no estaba queriendo sugerir nada acerca del moderno sacramento denominacional que los hombres llaman Eucaristía.³ La iglesia Católica Romana cree firmemente que toda la sustancia del pan y del fruto de la vid, son literalmente transformadas en el cuerpo y la sangre de Cristo. Por consiguiente, cuando sus sacerdotes llevan a cabo la misa o la Eucaristía, creen que están comiendo a Jesús vivo, en la presencia de la gente, y también se lo dan a la gente, bajo la apariencia de pan, para ser comido por ellos. Suponen que las palabras de Jesús tales como “esto es mi cuerpo” y “esta es mi sangre” (Mat. 26:26-28) deben ser tomadas literalmente. Una vez más, esto es un absurdo.

Tercero, es claro que Jesús no estaba hablando literalmente por el hecho de que se estaba refiriendo a la recepción (aprendizaje) de la verdad y la aplicación de la misma en forma de obediencia a su voluntad. Nosotros no comemos literalmente su cuerpo o bebemos su sangre. Pero por el aprendizaje y la obediencia a su Palabra, venimos a ser sus discípulos. Es en este sentido que figuradamente comemos y bebemos de Él.

Compare cuidadosamente lo que Jesús está diciendo en los vs. 47 y 48 de este capítulo. Aquí Jesús dice, “De cierto, de cierto os digo: *El que cree en mí, tiene vida eterna*. Yo soy el pan de vida”. Luego, observe los versículos 53 y 54, en donde Jesús dice, “De cierto, de cierto os digo: Si no coméis la carne del Hijo del Hombre, y bebéis su sangre, no tenéis vida en vosotros. *El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna*”. Comparando los pasajes, uno encuentra que creer y obedecer a Cristo (vs. 47-48) es exactamente lo mismo que comer de su carne y beber de su sangre (vs. 53-54). Jesús no estaba hablando literalmente aquí, como el contexto lo confirma. Más bien, se estaba refiriendo a la aceptación de Él como el Mesías, usando este tipo de metáfora.

Lo Que Jesús Dice

¿Cuál fue la ocasión en la que nuestro Señor hizo uso de estas figuras de comer su carne y beber su sangre? Hemos visto que están relacionadas con la discusión que se ha examinado en este capítulo sexto sobre el tema del pan. Ya ha sido considerada la hermosa figura del “pan de vida”. El pan de vida es la sustancia de vida, la comida de la vida, y Cristo es ese pan. Se deduce que lo que sea que Cristo dijo aquí acerca de la carne y de la sangre, lo dijo en íntima relación con el tema del pan, esto es, Cristo es el pan de vida.

Igual que el pan era un elemento esencial para la vida, así Jesús usa una metáfora muy apropiada la cual, en efecto, dice que Dios ha proveído el elemento esencial en la redención humana, Jesús el Cristo. Porque el que Jesús dijera, “yo soy el pan de vida”, es lo mismo que decir Yo soy el camino para la vida eterna. La obediencia a la enseñanza de Cristo le dará la vida y la paz. Antes de que el pan pueda tener cualquier valor, debe ser tomado en el cuerpo; así es con el pan de vida. Jesús debe ser aceptado, creído, amado, y obedecido, si el alma ha de beneficiarse de Él. El que come de Jesús nunca tendrá hambre, y quien cree en Él nunca tendrá sed.

Pensar en comer la carne del Señor y beber de su sangre en un sentido literal tendría a Jesús, en última instancia, refiriéndose al canibalismo, lo cual es absurdo.

Además, Jesús está revelando cómo es que los hombres pueden participar del pan de vida. “Yo soy el pan de vida”. “Yo soy el pan vivo que descendió del cielo; si alguno comiere de este pan, vivirá para siempre; y el pan que yo daré es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo”. En otras palabras, ¿cómo pueden los hombres recibir ese pan de vida? Comiendo su carne y bebiendo su sangre.

Jesús estaba llamando a la multitud para que fueran sus discípulos. Jesús les está enseñando que deben aceptarlo por lo que Él es en verdad, el Hijo de Dios, el Mesías prometido del Antiguo Testamento. Estaban siguiendo a Jesús por la razón equivocada (esto es, los panes y los peces

que Jesús produjo para ellos milagrosamente). Sin embargo, en esto, la multitud se niega justo como Jesús dijo que lo harían (Jn. 5:40).

Quizá el pasaje más triste en toda la Biblia es el que está expresado en Jn. 6:66: “Desde entonces, muchos de sus discípulos volvieron atrás, y ya no andaban con él”. La multitud que quería hacerlo rey ahora se vuelve cuando se dan cuenta que Jesús no sería el tipo de rey que ellos preferían.

Pero por el aprendizaje y la obediencia a su Palabra, venimos a ser sus discípulos. Es en este sentido que figuradamente comemos y bebemos de Él.

Conclusión

Dios quiere que todos los hombres participen del “pan de vida” y reciban la vida eterna. Para hacer eso, debemos confiar y obedecer a Jesús, ese pan. Quienes no vengán a Él en obediencia fiel (esto es, comer su carne, y beber su sangre) se perderán. Las bendiciones del Padre están supeditadas a la disposición de uno por venir. El hecho de que algunos se rehúsen no es prueba de que otros no vendrán, y los que participen del “pan de vida”, los cuidará y les dará la vida eterna.

NOTAS

1. Esta discusión de Jesús con respecto al pan de vida tiene similitudes muy cercanas con la conversación con la mujer samaritana (capítulo 4), el símbolo del pan aquí es comparable al símbolo del agua con la mujer.

Para un mejor entendimiento de la posición romana, se remite al lector a Los Documentos del Vaticano II, editados por Walter M. About, American Press, 1966; Catolicismo Romano por Loraine Boetner, The Presbyterian and Reformed Publishing Company, Philadelphia, 1969.

Quizá desee consultar el Comentario Bíblico Jerome, editado por Raymond E. Brown, Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs, New Jersey, para una declaración concisa de la posición romana (p. 436-438)

Jim Laws es editor adjunto y también sirve como ministro de la Iglesia de Cristo Getwell.

El Bautismo en Espíritu Santo y Fuego

(Mateo 3:11-12)

Frank Bellizi



Juan el Bautista predicó que uno más poderoso que venía después de él bautizaría en (en) Espíritu Santo y fuego (Mat. 3:11; Luc. 3:16). En Mar. 1:8 y Jn. 1:33, Juan menciona el bautismo en el Espíritu Santo, pero la expresión “y fuego” está ausente. Cuando el Salvador resucitado

hace eco de la predicación de su precursor, solo el bautismo en el Espíritu Santo es mencionado (Hch. 1:5). De manera similar, cuando Pedro recuerda las palabras de Jesús, menciona el bautismo en el Espíritu Santo; el bautismo en fuego no está (Hch. 11:16). Mat. 3 y Luc. 3 son los únicos pasajes del Nuevo Testamento que se refieren al bautismo en fuego.

El asunto crucial de interpretación es el significado de la expresión bautismo “en Espíritu Santo y fuego”.¹ El propósito de este artículo es triple: (1) Examinaremos las diferentes interpretaciones de esta expresión, (2) Observar fortalezas y debilidades de cada una, y (3) presentaremos factores que determinen la exégesis.

Historia De La Interpretación

Se han propuesto al menos seis variedades de interpretación. Es suficiente decir que tres de ellas tienen una opinión muy baja de la Escritura y deben ser desestimadas. Quedan tres interpretaciones.

(1) La de Juan Crisóstomo (347-407 DC).² Crisóstomo “se refirió al ‘fuego’ del ‘Espíritu Santo’ y entendió que Juan estaba hablando del fuego del Espíritu Santo – un enardecedor, purificador, pero esencialmente derramamiento de gracia del Espíritu Santo”.³

(2) Una segunda interpretación, originada también en el cristianismo primitivo, fue expuesta por Orígenes (185-254). En la interpretación de Orígenes, la expresión coordinada se refiere a clases alternadas de purificación. Los que se arrepintieran serían bautizados en el Espíritu

Santo. Los no arrepentidos serían bautizados en el fuego del tormento eterno.⁴ De estas dos antiguas interpretaciones, la de Orígenes es por mucho la más popular entre los eruditos modernos.⁵

(3) Un tercer intento de interpretar la declaración de Juan, y el más reciente, parece haberse originado con James D. G. Dunn. En la interpretación de Dunn,

Lo que Juan ofreció ante su audiencia era un bautismo que ni era solamente destructivo, ni solamente de gracia, sino que contenía ambos elementos en sí mismo. Su efecto entonces dependería, presumiblemente, de las condiciones de sus destinatarios: el arrepentido experimentaría un juicio purgativo, refinador, pero finalmente misericordioso; el no arrepentido, el obstinadamente orgulloso y duro de corazón, sería quebrantado y destruido.⁶

La diferencia entre estos dos últimos puntos de vista es que Orígenes entendía que “el Espíritu Santo” sería exclusivamente redentor y “fuego” como exclusivamente destructor, mientras que Dunn entiende ambos elementos tanto redentores como destructivos. Dunn apela al Antiguo Testamento y a los rollos del Mar Muerto para una amplia variedad de significados tanto para “espíritu” como para “fuego”. Ambos, afirma, representan juicio algunas veces, y en otras, bendiciones. Algunos eruditos que escriben desde la propuesta de Dunn han respaldado la idea.⁷ A continuación, examinaremos estas tres interpretaciones.

Análisis

(1) La interpretación que se refiere a “fuego” como siendo “el fuego del Espíritu Santo” simplemente no se puede sostener ante la crítica. En la predicación de Juan, fuego es lo que consume

árboles, no lo que lleva buen fruto (Mat. 3:10; Luc. 3:16). El “fuego que nunca se apagará” destruye a la paja rechazada (Mat. 3:10; Luc. 3:17). Interpretar el uso que Juan le da a la palabra “fuego” como cualquier otra cosa que no sea destructivo debe violar el contexto específico, lo cual anula las apelaciones al vasto rango de significados de “fuego”.

*Si el fuego se entiende como
teniendo un significado consistente,
entonces podemos fácilmente
explicar la ausencia de “fuego” en
base al contexto.*

(2) De acuerdo a Dunn, la debilidad del punto de vista de Orígenes es gramatical. La dificultad de derivar dos bautismos diferentes de la doble expresión elimina esta posibilidad, porque el Espíritu Santo (*pneumati hagio*) y el fuego (*purī*) están unidos como un solo bautismo tanto por el sencillo “vosotros” (*humas*) y el sencillo “en” (o “con”; *en*). Los recipientes del bautismo de Juan “en agua” recibirán también la venida de un bautismo “en Espíritu Santo y en fuego”.⁸

Para cualquiera dispuesto a descartar la importancia de la metáfora ilustrativa de Juan que sigue inmediatamente a su declaración (Mat. 3:12; Luc. 3:17), este argumento gramatical, a primera vista, le parecerá abrumador. Pero está basado en un punto de vista simplista de la gramática del Nuevo Testamento griego.

Según Robertson, incluso en el caso de sustantivos antitéticos puestos uno al lado del otro, no hay “regla irrefutable” que gobierne la fuerza de las preposiciones.⁹ Y a decir verdad uno no debe descartar la importancia de la metáfora de Juan que sigue inmediatamente y conectada a la declaración bajo examen. El que viene después de Juan es descrito de este modo:

Su aventador está en su mano, y limpiará su era; y recogerá su trigo en el granero, y quemará la paja en fuego que nunca se apagará. (Mat. 3:12; Luc. 3:17)

El resultado del trabajo del trillador es doble: (a) el trigo es recogido en el granero, y (b) la paja es quemada con fuego que nunca se apagará. Que esta metáfora usa “fuego” en el mismo sentido que se usa en el versículo anterior está más allá de la duda.

(3) La interpretación de Dunn afirma su superioridad sobre el punto de vista anterior debido a la supuesta barrera gramatical. Sin embargo, como ya se indicó antes, la gramática de la declaración no necesariamente niega la validez de la posición anterior. El peso del argumento es menos de lo que Dunn y otros suponen. En realidad, Dunn simplemente afirma su objeción a la interpretación de Orígenes pero sin ninguna demostración de la validez de su objeción.

Una segunda y más seria desventaja en la interpretación de Dunn es que, inevitablemente, descarta virtualmente todo el significado de la ilustración de Juan. Dunn afirma:

El aspecto limpieza del bautismo venidero tiene un paralelo más cercano en la idea de limpieza de Qumran que en la imagen del aventador...el cual es simplemente una metáfora diferente, sugerida sin duda por los términos de la metáfora anterior.¹⁰

De la misma manera, J. A. Fitzmyer, en su comentario sobre Lucas, indica que la metáfora “añade un detalle a la mencionada en el v. 9”. Pero después, Fitzmyer pregunta sobre la extensión de la influencia de la metáfora sobre “fuego” ¡en el v. 16!¹¹ ¿Debemos creer, entonces, que los Rollos del Mar Muerto presentan un trasfondo más confiable que la propia predicación de Juan para interpretar su lenguaje? Además, ¿cómo debían diferenciar los oyentes originales de Juan entre los diferentes sentidos de “fuego” cuando aparecían en la predicación de Juan en tan cercana proximidad? De otra manera, semejante cambio repentino en el uso de Juan de “fuego”, es atípica en su sencilla predicación. Además, un entendimiento más consistente de “fuego” armoniza bien con Hch. 1:5 y 11:16. Ambos versículos mencionan solo al Espíritu. Si el Espíritu y el fuego son tanto punitivos como redentores, ¿por qué la palabra “fuego” está ausente en ambos pasajes? Si el fuego se entiende como teniendo un significado consistente, entonces podemos fácilmente explicar la ausencia de “fuego” en base al contexto. En Hch. 1:5, Jesús habla a sus apóstoles cuando esperaban con expectación y posteriormente recibieron el Espíritu (Hch. 2:1-11). En Hch. 11:16, Pedro recuerda los eventos

en la casa de Cornelio. Ahí recibieron también los gentiles la Palabra de Dios (Hch. 11:1). Sin embargo, nada en el texto indica que el grupo haya esperado o recibido el bautismo de fuego predicho por Juan.

Tomadas juntas, estas consideraciones señalan convincentemente al hecho de que el “bautismo de fuego” de Juan es una “alusión a los fuegos envolventes del Gehena eterno”.

Conclusión

En resumen, algunos factores deben ser considerados. Primero, es obvio que Juan el bautista habló originalmente tanto del Espíritu Santo como del fuego, y que Mar. 1:8 y Jn. 1:33 representan versiones cortas de la predicación de Juan que excluyen “fuego” simplemente en la misma forma en que excluyen las otras declaraciones de Juan acerca del fuego. Segundo, la objeción gramatical de Dunn a la interpretación tradicional inicialmente sugerida por Orígenes no la refuta. Tercero, la alternativa de Dunn introduce dificultades inaceptables en tres puntos: (1) Su entendimiento de “fuego” en Mat. 3:11 y Luc. 3:16 difiere considerablemente del uso característico de esa palabra por parte de Juan. (2) La interpretación de Dunn no explica la ausencia de “fuego” en Hch. 1:5 y 11:16. (3) El concepto de Dunn de una faceta destructiva del Espíritu Santo es raramente aludido en el Nuevo Testamento. Tomadas juntas, estas consideraciones señalan convincentemente al hecho de que el “bautismo de fuego” de Juan es una “alusión a los fuegos envolventes del Gehena eterno”.¹²

NOTAS

1. Toda transliteración de las palabras griegas viene del *Nuevo Testamento Griego*, Sociedades Bíblicas Unidas, 3ª Edición, corregida.
2. Juan Crisóstomo, *Homilías en Mateo 11:4*.

3. James D. G. Dunn, “Bautismo en Espíritu Santo y Fuego”, *Novum Testamentum* 14 (Abril, 1972): 81.

4. Orígenes, *Homilías en Lucas 24*, según Joseph A. Fitzmyer, *El Evangelio según Lucas*, The Anchor Bible, vol. 28 (Garden City, NY: Doubleday, 1981), 473. No hay traducción disponible de la homilía de Orígenes.

5. Vea, por ejemplo, Raymond E. Brown, *Ensayos del Nuevo Testamento* (Milwaukee: Bruce, 1965), 134-136; Arthur G. Patzia, “¿Predicó Juan el Bautista, un bautismo de fuego y del Espíritu Santo?” *Evangélico Trimestral* 40 (Enero-Marzo, 1968): 21-27. Esta interpretación es la favorita, aunque no exclusiva, entre las iglesias de Cristo, histórica y actualmente. Desde el principio en 1923, las secciones relevantes de *Notas de Elam y Comentario sobre las Lecciones Anuales del Maestro* dan la misma interpretación con algunas variaciones. Vea también, por ejemplo, James Burton Coffman, *Comentario sobre Lucas* (Austin: Firm Foundation, 1975), 82; Bobby Duncan, “Él Os Bautizará con Espíritu Santo y Fuego”. *Conferencias Forth Worth* (1980): 127-128.

6. Dunn, “Bautismo en Espíritu Santo y Fuego”, 85.

7. Por ejemplo, I. Howard Marshall, *El Evangelio de Lucas*, El Nuevo Comentario Internacional del Testamento Griego (Grand Rapids: Eerdmans, 1978), 144-148; y W. D. Davies y Dale C. Allison, *el Evangelio Según San Mateo*, El Comentario Crítico Internacional, vol. 1 (Edinburg: T & T. Clark, 1988), 316-318.

8. Dunn, “Bautismo en Espíritu Santo y Fuego”, 83-84.

9. Archibald Thomas Robertson, *Una Gramática del Griego del Nuevo Testamento a la Luz de la Investigación Histórica* 4ª Edición (Nashville: Broadman Press, 1934), 566.

10. Dunn, “Bautismo en Espíritu Santo y Fuego”, 85.

11. Fitzmyer, *Lucas*, 475.

12. Robert R. Taylor Jr., “Cuatro Fundamentos del Bautismo del Nuevo Testamento”, *Gospel Advocate* 127 (4 de julio de 1985): 401.

Frank Bellizzi, estudiante competente de las Escrituras, predica para la iglesia en Piggott, Arkansas.

Voces... Del Pasado

¿Cuál es el Pecado Contra el Espíritu Santo?

(Mateo 12:31-32)

Joe S. Warlick



“Por tanto os digo: Todo pecado y blasfemia será perdonado a los hombres; mas la blasfemia contra el Espíritu no les será perdonada. A cualquiera que dijere alguna palabra contra el Hijo del Hombre, le será perdonado; pero al que hable contra el Espíritu Santo, no le será perdonado, ni en este siglo ni en el venidero”. (Mat. 12:31-32)

Estoy conciente, igual que usted, que el sentimiento predominante entre la gente es, que nuestro Salvador no tuvo la intención de que ningún hombre supiera lo que quiso decir en este pasaje. Sobre tal idea deseo simplemente decir que estoy seguro que nuestro amante Salvador nunca lo hubiera mencionado, y dicho que cualquiera que comete el pecado, no tendrá perdón ni aquí ni después de la muerte, si no hubiera tenido la intención y esperado completamente que todos entendieran lo que quiso decir. Considero esto digno de mejor nombre y más considerado que el pensar tal cosa de Él.

Una Consideración de Varios Puntos de Vista

La respuesta usual dada a semejante pregunta, cuando por lo menos se contesta, es que el pecado contra el Espíritu Santo es atribuirle a Satanás las obras de Cristo, y que los fariseos hicieron esto cuando lo acusaron de expulsar demonios por Belcebú, el príncipe de los demonios. Siempre me he preguntado cómo es que alguien no podría ver la debilidad, si no es que la insensatez, de tal posición. Tal cosa, podría ser llamada un pecado contra Cristo, quien es el que obra, pero no sería en ningún sentido

un pecado contra el Espíritu Santo, porque los fariseos no dijeron una sola palabra acerca del Espíritu. En realidad, sería difícil probar que estos fariseos supieran algo acerca del Espíritu Santo. Algunos discípulos a quienes Pablo encontró en Éfeso ni siquiera habían escuchado acerca de Él (Hch. 19), y creo que ciertamente que hubieran sabido tanto acerca de Él como los impíos fariseos. Es cierto que lo que los fariseos hicieron y dijeron en esa ocasión, la cual dio origen al pasaje, no fue en ningún sentido el pecado contra el Espíritu Santo.

Pregunto, ¿por qué un pecado cometido contra el Espíritu Santo sería más grave que el pecado cometido contra Dios o Cristo el Señor?

Si alguien imaginara que el pecado es la blasfemia, y que esto lo hace un tipo muy peculiar de pecado, debo contestar que la blasfemia no puede ser más que la impiedad, o la injusticia, y Pablo dice [*N. T. Quien realmente lo dice es Juan, en 1 Jn. 5:17*], que toda injusticia es pecado. Pablo era un blasfemo, y sin embargo fue perdonado del pecado, y no solo llegó a ser cristiano, sino apóstol.

No hay nada en el nombre blasfemia que haga inusualmente difícil de cancelar al pecado; ni es razonable siquiera pensar que la blasfemia contra el Espíritu Santo fuera, en y de sí misma, peor que la blasfemia contra Dios o Cristo. Si el pecado contra el Espíritu Santo tiene más significado que el pecado contra el Padre o el Hijo, debe ser por otros motivos que aquella blasfemia es el pecado en cada caso.

Nuevamente, si atribuir las obras de Cristo a Satanás fuera el pecado, ¿cómo fue que los fariseos cometieron ese pecado sin decir una sola palabra acerca del Espíritu Santo, y por qué el Salvador no dice nada acerca de ello? La verdad es que el uso de la conjunción disyuntiva, cuando dijo, “pero al que hable contra el Espíritu Santo”, etc., muestra claramente que el pecado no había sido cometido aún. Esto es por sí mismo suficiente para explotar la antigua idea enseñada anteriormente por algunos que debieron haberlo aprendido mejor desde hace mucho tiempo.

Quizá sea mejor decir más acerca de lo que el pecado no es antes de que tratemos de aprender lo que realmente es. Siempre es necesario limpiar la basura, para ver claramente lo que queríamos descubrir todo el tiempo.

He escuchado que el suicidio debe ser el pecado imperdonable. Se piensa que puesto que Juan dijo que ningún homicida tiene vida eterna, un hombre que muera por su propia mano, no teniendo tiempo de arrepentirse, debe ir a la eternidad siendo culpable de un pecado imperdonable, y que estará, por lo tanto, eternamente perdido, y que esto sería ciertamente, el pecado imperdonable. Sobre esta postura debo comentar que, al mismo tiempo que es verdad que un hombre en su sano juicio, si tal cosa fuera posible, quien toma su propia vida, es un asesino, y a causa de eso, se perderá, pero también puede perderse por cualquier otro pecado sin arrepentimiento en el momento de su muerte, y esto haría de cualquier pecado del que un hombre pueda ser culpable, y por el cual no haya obtenido perdón al tiempo de su muerte, el pecado imperdonable absolutamente igual que el suicidio, entonces no distinguirá este pecado y lo llamará el pecado contra el Espíritu Santo. Además, el Salvador parece sugerir que es posible para un hombre vivir después de que ha pecado contra el Espíritu Santo. “no le será perdonado, ni en este siglo...”, mostrando de esta manera que puede permanecer aún en este mundo después de cometer el pecado. No importa como traduzca la palabra de la que viene “mundo” en el pasaje, sigue siendo lo mismo en todo caso.

Otra postura sobre este asunto es que nadie podría cometer el pecado contra el Espíritu Santo excepto un cristiano, un hijo de Dios. Se alega

que antes de que alguien pueda pecar contra el Espíritu, debe tener posesión del Espíritu, y dado que esto no puede ser afirmado por nadie sino por los hijos de Dios, entonces nadie sino los cristianos podrían pecar en contra del Espíritu. Pero esto sería tan verdadero como pecar en contra de Dios o Cristo. Si alguien no pudiera pecar contra el Espíritu excepto que estuviera en posesión del Espíritu, entonces nadie podría pecar contra Dios si no lo poseyera en el mismo sentido; o, lo mismo sería verdad también de pecar contra Cristo. Esto haría que todos los pecados de cualquier tipo, fuera solamente pecados del hijo de Dios, dejando al hombre no salvo limpio de culpa, no siendo capaz de pecar en absoluto. Por supuesto, no queremos aceptar tal posición, así que tendremos que buscar en otra parte una respuesta para la pregunta.

¿Es la Apostasía?

He escuchado que este pecado es la apostasía. Seguramente cuando el hijo de Dios rechaza la salvación ofrecida por el evangelio, y se rehúsa andar rectamente delante del Señor, negando al Señor que lo rescató, y desprecia la sangre de Cristo que lo salvó, ha cometido un pecado imperdonable, y que semejante pecado no puede ser otra cosa que el pecado contra el Espíritu Santo. Esta afirmación merece cierta atención, así que le dedicaremos un poco de tiempo.

Sé que si la Biblia enseña algo; si la Biblia enseña que hay un Dios, o un Cristo, o cielo o un infierno, enseña que un hijo de Dios puede apostatar como para perderse finalmente. Cuando Ezequiel, el profeta de la mansedumbre, dijo en el capítulo 18 que, “Apartándose el justo de su justicia, y haciendo iniquidad, él morirá por ello; por la iniquidad que hizo, morirá”, ciertamente enseñó muy claramente la doctrina de la apostasía. Cuando el Salvador, en Juan 15, hablando a sus discípulos, dijo, “Yo soy la vid, vosotros los pámpanos”, y luego dijo, “Todo pámpano que en mí no lleva fruto, lo quitará... y los echan en el fuego, y arden”, enfatizó fuertemente no solo la posibilidad, sino también la probabilidad de apostasía.

Cuando Pablo, en 1 Tim. 4:1 dice, “Pero el Espíritu dice claramente que en los postreros tiempos algunos apostatarán de la fe”, afirma que algunos apostatarán. Cuando en Hebreos 6, se dice, “fueron iluminados y gustaron del don

celestial... y recayeron”, o como la traducción correcta lo vierte, “habiendo caído sean otra vez renovados para arrepentimiento”, de manera muy clara afirma que un hombre puede apostatar y perderse.

Por lo tanto, hasta después del día de Pentecostés, cuando la ley salió de Sión, y de Jerusalén la palabra de Jehová, nadie pudo cometer el pecado contra el Espíritu Santo.

Nuevamente, en el capítulo 10, en donde declara que mientras quienes pecaron bajo la ley de Moisés, con el testimonio de dos o tres testigos, murieron sin misericordia, el hombre que pisoteare al Hijo de Dios, y tuviere por inmunda la sangre del pacto en la que fue santificado, e hiciere afrenta al Espíritu de gracia, será castigado más duramente que la muerte sin misericordia. Semejante castigo no podría ser otra cosa que castigo después de la muerte, y por lo tanto, la apostasía como una posibilidad está declarada claramente en el pasaje.

Pero Cristo no le estaba hablando a su gente cuando advirtió a los judíos impíos acerca de cometer ese pecado contra el Espíritu Santo, así que es seguro que no tenía en mente la idea de la apostasía del hijo de Dios cuando dio la lección, así que tendremos que abandonar esta explicación del pasaje.

Una Ilustración

Antes de dar la ilustración que tengo en mente, quiero insistir primero en que debe haber una buena razón, válida, para que el pecado contra el Espíritu Santo sea más grave que el pecado contra Dios o Cristo. Ahora, hay perdón contra cualquier pecado cometido en contra, ya sea del Padre o del Hijo, pero no para el pecado contra el Espíritu Santo, pregunto, ¿por qué es esto? ¿Es porque el Espíritu Santo es más divino que Cristo o que Dios? Seguramente no puede ser eso, porque tal no es el caso. No encuentro sino una solución para el asunto, y esta es, que la ley del Espíritu Santo fue dada posteriormente a la ley de Dios, como encontrada en las Escrituras del Antiguo Testamento, y también después de que Cristo finalizó su obra sobre la tierra como maestro. Juan fue el último profeta de Dios antes de Cristo, y fue el más grande de todos los profetas hasta su tiempo. Cristo empezó su obra

luego de que el ministerio de Juan terminó, y continuó hasta el día de su muerte. Fue después de esto que el Espíritu Santo vino a hacer lo que Dios y Cristo habían planeado para Él, y de ahí que su mensaje fuera de más importancia puesto que fue el último. Pero ahora la ilustración.

Tres hombres, *A*, *B*; y *C* han inventado y patentado una máquina para sembrar grano. Cuando tienen la máquina ya casi lista para la venta, *A* se emprende como promotor y ofrece algunos incentivos para todos los que compren por adelantado. Algunos aceptan su oferta, otros la rechazan, como los judíos lo hicieron con Juan y su mensaje. *A*, como Juan, les dice a quienes rechazan sus términos, que *B* vendrá después de él, e insiste en que acepten lo que *B* les pueda ofrecer. Pero cuando *B* hace su aparición y empieza con sus proposiciones, igual que los judíos hicieron con Cristo, la gente, muchos de ellos lo acusan de corrupción, y le dicen que es un hombre más malo que *A*, el primero. *B* los convence de su equivocación, pero les dice que debe haber una oportunidad más para ellos, porque hay tres en la empresa, y mientras que ellos rechazaron la primera y la segunda oferta, tienen una oportunidad más para obtener lo que propuso el primero; además *C* hará las mismas visitas después que *B* haya terminado su obra, y que si ellos hacen con *C* lo que hicieron con *A* y con *B*, no ya no se les ofrecerán más oportunidades. Cualquiera entendería inmediatamente la razón de la oferta de *C*, puesto que parece de mayor importancia, es porque debió haber sido la última. Y ahora, con esta idea en mente, regresemos y tomemos nuestro rumbo otra vez para ver si no podemos ser capaces de ver el único punto y lección en pasaje que estamos estudiando.

Debemos preguntar primero, ¿qué es el pecado, de cualquier modo? Temo que mucha gente no ha definido bien lo que realmente es el pecado. Quienes han estudiado “El Progreso del Peregrino” parecen pensar que el pecado es una especie de sustancia que mora dentro de una persona, y que cuando Dios la remueve hay un cambio completo en el hombre físico. De semejante idea ha venido el concepto de que el pecado contra el Espíritu Santo es algún pensamiento o acto en la vida de uno que puede ser considerado más atroz de lo que cualquier otro acto o pensamiento pudiera ser. Pregunto, ¿por qué un pecado cometido contra el Espíritu

Santo sería más grave que el pecado cometido contra Dios o Cristo el Señor? ¿Puede alguien imaginar un motivo razonable para tal cosa? En la respuesta a esta pregunta se encuentra en la solución del problema.

Explicación del Pasaje

Primero, pecado es la trasgresión de la ley (1 Jn. 3:4). Donde no hay ley no hay trasgresión, y por supuesto, tampoco pecado. Si esto es verdad, y lo es, entonces nadie podía pecar contra el Espíritu Santo hasta que Él dio su ley. Que el Espíritu Santo tiene una ley lo afirma correctamente Pablo en Rom. 8:1-4. La ley del Espíritu no podía haber sido dada hasta después que el Espíritu mismo fue dado, y esto hasta después de que Cristo fue glorificado (Jn. 7:39). Nuevamente, en Jn. 16:7, Cristo les dijo a sus discípulos que el Espíritu no vendría sino hasta después que Él se fuera. En el día de Pentecostés vino el Espíritu Santo, y empezó a legislar su ley por medio de los apóstoles, y a anunciar esa ley a la gente. Por lo tanto, hasta después del día de Pentecostés, cuando la ley salió de Sión, y de Jerusalén la palabra de Jehová, nadie pudo cometer el pecado contra el Espíritu Santo.

Los judíos a quienes Cristo advirtió con respecto a este asunto, habían rechazado el consejo de Dios contra ellos mismos, rehusando ser bautizados por Juan, quien fue el último profeta bajo la ley antes de Cristo; al hacer esto, pecaron contra Dios el Padre. Se les ofreció otra oportunidad por medio del Salvador, pero la rechazaron, y lo acusaron de expulsar demonios por Belcebú, el príncipe de los demonios; y todavía Cristo, en la bondad de su alma, les dio a entender que tendrían una oportunidad más para salvación, que después que Él se fuera, vendría el Espíritu Santo, y si ellos lo rechazaban como lo habían hecho con su Padre y con Él mismo, perderían su última oportunidad para ser salvos.

El Espíritu Santo es el último abogado de Dios, y su ley es el último mensaje del cielo, y, por supuesto, cuando lo rechazamos, y rehusamos la salvación que nos ofrece, simplemente ya no

tenemos esperanza alguna. Este es el punto en el pasaje bajo consideración.

El Espíritu Santo es el último abogado de Dios, y su ley es el último mensaje del cielo, y, por supuesto, cuando lo rechazamos, y rehusamos la salvación que nos ofrece, simplemente ya no tenemos esperanza alguna.

El hecho de que después de que los fariseos habían pecado contra Cristo, y contra Dios por igual, Jesús intentó todavía que recibieran su enseñanza, muestra que la idea del rechazo del mensaje del Espíritu Santo por primera vez no sella para siempre el destino del que así actúa, más bien el hecho de que el Espíritu Santo entrega al mundo el último mensaje de salvación del cielo, es lo que hace imposible para el hombre que muere sin aceptar esta oferta, el ser jamás salvo. El error está en el alma del que espera otra oportunidad después de la muerte. El evangelio ofrece la última, y quien muere sin sus promesas no tendrá esperanza en esta vida ni en la venidera. Que nadie se quede sin entender el punto de la lección, y que nadie se engañe con la teoría de alguna oportunidad futura. Quienes no conocen a Dios, y no obedecen al evangelio del Señor Jesucristo, serán castigados con una destrucción eterna de la presencia del Señor y de la gloria de su poder. La salvación que el Espíritu debía ofrecer, y la ofreció, fue la última llamada del cielo al hombre y quien la pierda, es culpable más allá de la esperanza de redención.

El artículo anterior consta de un sermón predicado por Joe S. Warlick (1866-1941). Había estado agotado por muchos años. Nos alegramos de poder reproducirlo aquí para el beneficio de una nueva generación. El hermano Warlick es reconocido como uno de los más grandes predicadores y polemistas de su tiempo

El Bautismo de Juan

(Hechos 19:1-5)

John R. Vaughan



Aconteció que entre tanto que Apolos estaba en Corinto, Pablo, después de recorrer las regiones superiores, vino a Éfeso, y hallando a ciertos discípulos, les dijo: ¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis? Y ellos le dijeron: Ni siquiera hemos oído si hay Espíritu Santo. Entonces dijo: ¿En qué, pues, fuisteis bautizados? Ellos dijeron: En el bautismo de

Juan. Dijo Pablo: Juan bautizó con bautismo de arrepentimiento, diciendo al pueblo que creyesen en aquel que vendría después de él, esto es, en Jesús el Cristo. Cuando oyeron esto, fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús.

Este pasaje es valioso primeramente porque muestra cómo trataron los apóstoles con quienes habían sido bautizados con el bautismo de Juan. Sin duda este fue el objetivo de Lucas al introducirlo. Luego de regresar de su segundo viaje misionero y reportarse a la iglesia de Antioquia de Siria, Pablo planea su tercer viaje misionero. El relato de Lucas indica que viajaba solo.

Lucas escribe que, “Pablo, después de recorrer las regiones superiores, vino a Éfeso”. Las “regiones superiores” incluían a Galacia y Frigia que Pablo visitó y estableció discípulos en todo el territorio. En su viaje anterior Pablo había deseado predicar el evangelio en Asia, pero el Espíritu le prohibió hacerlo. En su tercer viaje, se le permite empezar a trabajar en la ciudad de Éfeso.

Eh Hch. 18:24-28, Lucas introdujo a Apolos, quien había hecho una contribución importante a la causa de Cristo; sin embargo, él solo conocía el “bautismo de Juan” y había enseñado eso a otros. Puesto que el bautismo de la Gran Comisión era en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mat. 28:19), Pablo cuestionó su bautismo. A los bautizados en el nombre del Señor Jesús se

les había prometido, “...y recibiréis el don del Espíritu Santo”. (Hch. 2:38).

Puesto que los efesios no sabían nada acerca del Espíritu Santo, era obvio para Pablo que no habían sido bautizados con el bautismo de Cristo. Pablo preguntó, “¿En qué, pues, fuisteis bautizados?”, y ellos contestaron, “en el bautismo de Juan” (Hch. 19:3)

¿Cuál era la diferencia entre el bautismo de Juan y el bautismo administrado en el día de Pentecostés?

La obra de Juan había sido preparar a Israel para el Mesías e incluía “el bautismo de arrepentimiento para perdón de los pecados” (Mar. 1:4). El bautismo de Juan no prometía el don del Espíritu Santo y no era en el nombre de la Deidad (Jn. 7:39). Sin embargo, proporcionaba “el perdón de los pecados” a quienes se sometieran a su bautismo (Luc. 3:3). Este perdón de los pecados estaba basado en la venidera muerte de Jesús, la cual pagaría la deuda por la redención (Heb. 9:15-17). Después de que Pablo, correctamente les enseñó, “...fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús” (v. 5).

Es obvio del relato de Lucas sobre Apolos y los doce, que Apolos solo necesitaba estar mejor informado acerca de Cristo, y no ser bautizado otra vez; mientras que los doce necesitaban ser “bautizados en el nombre del Señor Jesús”. ¿Cuál era la diferencia entre el bautismo de Juan y el bautismo administrado en el día de Pentecostés?

Con respecto al bautismo de Juan, aquí están en orden las siguientes observaciones de Rex Turner:

FORMA DE PEDIDO de LA ESPADA ESPIRITUAL

LA ESPADA ESPIRITUAL

Publicada Trimestralmente por la Iglesia de Cristo Getwell

- Enseñanza sana, conservadora y balanceada.
- Temas oportunos diseñados para mantener informado al pueblo de Dios.
- Un efectivo medio de enseñanza en la clase bíblica o para estudio en casa.
- Ideal para jóvenes de preparatoria o universidad.
- Indispensable para ancianos, diáconos, maestros, predicadores, y otros líderes en la iglesia local.
- Suscripciones individuales, \$ 5.00 por año.
- Puede ser enviada por correo a toda su congregación. Envíe su lista de direcciones junto con \$ 4.00 por nombre.
- Vea la forma de pedido para números anteriores.

FOLLETOS

TÍTULO Y AUTOR	No. De Páginas	PRECIO			Cantidad Ordenada	Precio a Pagar
		C/U	C/100	C/1000		
Bautismo Bíblico y Bautismo Bautista – J. R. McGill y G. Elkins	18	.20	20.00	180.00		
Lenguaje Puro y Profanidad – Garland Elkins y Stoy Pate	20	.20	20.00	180.00		
La “Traducción del Nuevo Mundo” No Enseña Uniformemente la Doctrina de los Testigos de Jehová – G. Elkins	6	.10	10.00	80.00		
El Diseño y Fin de Los Milagros – G. K. Wallace	41	.30	30.00	250.00		
La Diferencia entre la Iglesia Cristiana y la Iglesia de Cristo – G. K. Wallace	43	.35	35.00	300.00		
El Premilenialismo: Mateo 24 y 25 ¡No Lo Enseñan! – Roy Deaver	32	.25	25.00	220.00		
El Día en que Un Miembro de la Iglesia Murió – Thomas B. Warren	15	.20	20.00	180.00		
Los Premilenialistas Abusan de las Profecías de Daniel – Rex A. Turner	44	.35	35.00	300.00		
El “Desafío Cordial” del Modelo ¡Aceptado! – Guy N. - Woods	18	.15	15.00	120.00		
“Santificado Sea Tu Nombre” – James R. McGill	15	.15	15.00	120.00		
El Camino de la Unidad – H. Leo Boles	34	.30	30.00	250.00		
Respuesta a un Discurso – Una Respuesta a “En Búsqueda de la Unidad” – Alan Highers	32	.25	25.00	220.00		
La Bebida Social: Injustificada, Antisocial, Poco Sabia, No Bíblica – G- Elkins y R: Taylor, Jr.	40	.40	40.00	350.00		
Paquete de Folletos (1 de cada uno de los anteriores) \$ 3.25 cada paquete					PONGA EL TOTAL AQUI Y EN LA PÁGINA 4	

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	
1 Año.....	\$ 5.00
Volúmenes Disponibles Limitados	
\$ 6.50 más envío	

**“LA ESPADA ESPIRITUAL”
ORDEN DE PEDIDO**

Números Atrasados & Por Volumen	
Cada Uno.....	\$ 1.25
25 (1.00 C/U)	25.00
50 (.90 C/U)	45.00
100 (.80 C/U)	80.00

TÍTULO	Vol.	No.	Cantidad Ordenada	Precio a Pagar
El Evangelio Versus El Liberalismo	1	1		
La Inspiración de la Biblia	1	2		
Jesucristo el Hijo de Dios	1	3		
La Iglesia en el Nuevo Testamento	1	4		
Asuntos Actuales	2	1		
El Evangelismo	2	2		
La Evolución	2	3		
La Mundanidad	2	4		
Asuntos Actuales	3	1		
El Varón Cristiano y la Mujer en el Matrimonio	3	2		
Áreas Problemáticas en el Matrimonio	3	3		
Cuestiones Vivientes Relativas al Modernismo	3	4		
El Misticismo y el Emocionalismo en la Religión	4	1		
Asuntos Actuales	4	2		
Las Bienaventuranzas	4	3		
Asuntos Actuales	4	4		
La Autoridad de las Escrituras	5	1		
El Compañerismo Cristiano	5	2		
El Pentecostalismo	5	3		
La Gran Comisión	5	4		
“Los Testigos de Jehová”	6	1		
Matrimonio, Divorcio y Segundas Nupcias	6	2		
La Apostasía Actual	6	3		
La Mujer – A Los Ojos de Dios	6	4		
El Mormonismo	7	1		
La Gracia, La Ley y el Amor	7	2		
¿Qué Debo Hacer para Ser Salvo?	7	3		
Predicando la Verdad en Amor – (No. 1)	7	4		
Soldados de Cristo ¡De Pie!	8	1		
La Eternidad – ¿En El Cielo o En El Infierno?	8	2		
Un Hijo de Dios Puede Perdersse Eternamente	8	3		
Ateísmo y Agnosticismo	8	4		
Premilenialismo – Parte I	9	1		
Premilenialismo – Parte II	9	2		
EL Deber y la Autoridad de Los Ancianos	9	3		
Ética Cristiana	9	4		
La Música Instrumental en La Adoración es Pecaminosa	10	1		
El Bautismo es Para el Perdón de Los Pecados	10	2		
¿En Realidad Defenderá La Verdad en Cuanto a...?	10	3		
Lo que Hace que Las Iglesias Crezcan...Como Dios las Haría Crecer	10	4		
La Iglesia de Cristo – El Cuerpo, no Una Denominación	11	1		
Las Iglesias Bautistas	11	2		

Predicando la Verdad en Amor – (No. 2)	11	3		
Desafíos Actuales que Enfrenta la Iglesia – (No. 1)	11	4		
Desafíos Actuales que Enfrenta la Iglesia – (No. 2)	12	1		
Sigan Creciendo	12	2		
La Iglesia Pentecostés Unida	12	3		
La Unidad que Cristo Demanda	12	4		
El Fruto del Espíritu	13	1		
Cristianismo Versus Humanismo	13	2		
Pero el Mayor de Ellos es el Amor	13	3		
La Cena del Señor	13	4		
Clarificación de los Valores – (No. 1)	14	1		
Clarificación de los Valores – (No. 2)	14	2		
Respuesta a Un Ataque sobre la Iglesia de Cristo	14	3		
Número Especial del 15 Aniversario	14	4		
El Evangelio de Jesucristo y Nuestro Mundo Actual	15	1		
La Estrategia para La Victoria	15	2		
Grandes Familias	15	3		
Según la Biblia, los Padres Deben...	15	4		
Algunas Preguntas Cruciales para Los Padres	16	1		
La Iglesia...”La Iglesia Cristiana” (No. 1)	16	2		
La Iglesia...”La Iglesia Cristiana” (No. 2)	16	3		
Jesús Vino a Traer Paz – y Una Espada	16	4		
Liberalismo y Antiísmo (No. 1)	17	1		
Liberalismo y Antiísmo (No. 2)	17	2		
Liberalismo y Antiísmo (No. 3)	17	3		
La Gracia Sublime de Dios	17	4		
Jesucristo – Autor de Eterna Salvación a Todos los Que Le Obedecen	18	1		
Jesús – Un Maestro Realmente Decidido	18	2		
Jesús – Un Hombre, Pero Más que un Hombre	18	3		
Jesús – Cómo se Llamó a Sí Mismo	18	4		
Otra Mirada al Matrimonio, Divorcio y Segundas Nupcias	19	1		
Algunas Ideas en Cuanto a Construir la Imagen Correcta	19	2		
Libertad en Cristo	19	3		
¿Ha Invasado el Ecumenismo la Iglesia?	19	4		
Para Mí el Vivir es Cristo	20	1		
Algunas Historias de Jesús	20	2		
Algunas Historias Acerca de Jesús	20	3		
Algunas Historias Acerca de Jesús (No. 2)	20	4		
¿Creación o Evolución?	21	1		
Una Hermandad Poderosa	21	2		
Autoridad Bíblica	21	3		
La Cuestión de La Música	21	4		
Asuntos Morales que Enfrenta el Cristiano	22	1		
El Rol de la Mujer en la Iglesia	22	2		

PONGA EL TOTAL AQUÍ Y EN LA
PÁGINA 5

LISTA DE LIBROS DE LAS CONFERENCIAS LA ESPADA ESPIRITUAL

	PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO	ESPECIAL	CANTIDAD ORDENADA	PRECIO A PAGAR
1976. Mensajes Vivientes de los Libros del Nuevo Testamento	13.00	11.00		
1977. Mensajes Vivientes de los Libros del Antiguo Testamento	14.00	12.00		
1978 Dios Demanda Predicación Doctrinal (en rústica)	9.00	8.00		
1979. La Casa como Dios la Tendría (en rústica)	12.00	10.50		
1980. La Iglesia – La Preciosa Novia de Cristo	13.00	11.50		
1981. Algunos Cultos, Sectas, Movimientos Modernos y Religiones Mundiales.	AGOTADO			
1982. El Sermón del Monte – El Libro de las Conferencias de 1982 sobre el Sermón del Monte es una de las mejores obras impresas de referencia dedicada a Mateo 5, 6 y 7. Es una clara y concisa discusión del más grandioso de los sermones que será una invaluable obra de referencia para su biblioteca.	15.00	13.00		
1983. El Libro de Romanos.	15.00	13.00		
1984. El Libro de Efesios – La Conferencia de LA ESPADA ESPIRITUAL en 1984, trató el libro de Efesios, dándole un énfasis especial a la grandeza de la iglesia y cómo se relaciona con la unidad que los hijos de Dios disfrutan en Cristo.	16.00	13.00		
1985. El Libro de Génesis.	AGOTADO			
1986. El Libro de Colosenses – La Conferencia de LA ESPADA ESPIRITUAL sobre el Libro de Colosenses es un muy útil volumen para cualquier estudiante serio de la Biblia. Contiene más de 400 páginas de material explorando tanto el contenido de Colosenses como los asuntos cruciales que provienen de su estudio	17.00	14.00		
1987. El Libro de Filipenses – Este estudio clásico del libro de Filipenses llevará al estudiante bíblico a través de cada paso de la divina discusión del apóstol Pablo. Este volumen es una adición estudiosa y bienvenida en la biblioteca de todo cristiano.	17.00	14.00		
1988. El Libro de Mateo – Este comentario versículo por versículo de más de 700 páginas de material fue lo que se trató en las Conferencias de LA ESPADA ESPIRITUAL de 1988. Es uno de los más exhaustivos comentarios impresos sobre Mateo. (La cantidad es limitada)	25.00	22.50		
1989. El Libro de Marcos – Es un comentario homilético especialmente útil para ancianos, predicadores, y maestros. Da especial énfasis a Jesús como el siervo perfecto de Dios.	20.00	17.50		
1990. El Plan de Redención – Un bello volumen empastado en azul y dedicado al erudito Guy N. Woods. Este libro de la Conferencia, de más de 600 páginas de material, examina el desarrollo del plan de salvación a través del Antiguo y Nuevo Testamento.	24.00	18.50		
PONGA EL TOTAL AQUÍ Y ABAJO				

Envíe el Pedido a:
GETWELL CHURCH OF CHRIST
 1511 GETWELL RD., MEMPHIS, TN 38111
 (901) 743-1475

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ CP _____

**TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN FRANQUEO Y MANEJO
 POR FAVOR INCLUYA EL PAGO CON LA ORDEN.**

TOTAL DE LA P. 1	
TOTAL DE LA P. 2	
TOTAL DE LA P. 3	
TOTAL DE LA P. 4	
TOTAL	

1. Un aspecto del bautismo de Juan era que requería el arrepentimiento y la confesión de pecados. Hubo a quienes Juan rechazó – los fariseos y saduceos – porque no se habían arrepentido (Mar. 1:4, 5; Mat. 3:6, 7-9; Luc. 3:7-9).
2. Otro aspecto del bautismo de Juan era que requería fe en el Cristo que debía venir (Hch. 19:4). Por lo tanto, el arrepentimiento estaba ligado con, y predicado sobre la fe en el Cristo que había de venir.
3. Un tercer aspecto del bautismo de Juan es que era para el perdón de los pecados (Mar. 1:4, 5). Un contraste entre el bautismo de Juan y el bautismo de Cristo debe incluir lo siguiente:
 - a) El bautismo de Juan exigía fe en el “que vendría” (Hch. 19:4; Jn. 1:7, 8). El bautismo de Cristo demanda fe en “el que vino” – en uno que ya ha sido levantado de entre los muertos.
 - b) El bautismo de Juan no era administrado en ningún nombre. El bautismo de Cristo es administrado en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mat. 29:19)
 - c) El bautismo de Juan estuvo limitado al período de preparación del reino o la iglesia. El bautismo de Cristo no tiene limitación. Debe continuar hasta el fin del mundo (Mat. 28:19, 20).
 - d) El bautismo de Juan le daba a los receptores el derecho, suponiendo que creerían en Cristo cuando viniera, para ser hijos de Dios – esto es, el derecho a ser ciudadanos del reino o iglesia, cuando fuera establecido en Pentecostés (Jn. 1:1-14). El bautismo de Cristo era el paso de consumación que admitía a los receptores directamente en la iglesia o reino. (Rom. 6:1-4).¹

Apolos obviamente había sido bautizado en el bautismo de Juan, mientras era válido, y por lo tanto previo a la muerte de Cristo sobre la cruz.

Los efesios, sin embargo, de quienes Lucas hablaba, no habían sido bautizados bíblicamente en Jesús. A diferencia de Apolos, habían aceptado el bautismo de Juan en un tiempo en que ya no estaba vigente. “Desde la muerte de Jesús su Nuevo Testamento tiene ‘toda autoridad...en los cielos y en la tierra’ (Mat. 28:18). Antes de su muerte, el nuevo pacto no tenía autoridad. Estos efesios no habían reunido los requisitos del Nuevo Testamento y éste ya estaba en vigor cuando fueron bautizados (Heb. 9:15-17). Así, fueron bautizados ‘en el nombre del Señor Jesús’². ¿Fueron rebautizados todos los discípulos de Juan, como lo fueron éstos en Éfeso? La respuesta es no. Todos los apóstoles eran discípulos de Juan antes de que fueran discípulos del Señor y fueron justificados “bautizándose con el bautismo de Juan” (Luc. 7:29). Cuando dejaron a Juan para seguir a Jesús, no fueron bautizados otra vez (Jn. 1:35-51). Ni estuvieron entre los que fueron bautizados el día de Pentecostés en Hch. 2. ¿Cómo entonces se hicieron los apóstoles miembros de la iglesia del Señor si no fueron bautizados? Pablo dice, “Y a unos puso Dios en la iglesia, primeramente apóstoles...” (1 Cor. 12:28). También habla de otros que fueron “puestos” en la iglesia. Hardeman Nichols los describió como miembros fundadores de la iglesia. Los que fueron bautizados en Pentecostés, fueron “...añadidos a ellos” (Hch. 2:41 RV 2000). Fueron añadidos a los miembros fundadores. El bautismo de Juan prometía a los que “...obedecieran a Dios”, que obtendrían el perdón de los pecados (Luc. 7:29, 30). Puesto que ya habían recibido el perdón de los pecados cuando se sometieron al bautismo de Juan mientras estaba en vigor, no había razón para que fueran rebautizados.

Apolos obviamente había sido bautizado en el bautismo de Juan, mientras era válido, y por lo tanto previo a la muerte de Cristo sobre la cruz.

Quienes están bajo discusión en Éfeso no eran como los apóstoles. Éstos en Éfeso habían sido bautizados en el bautismo de Juan años después de que su validez había expirado. Su esperanza de salvación dependía de su obediencia a Cristo y esto hicieron gozosamente.

Algunas lecciones prácticas pueden ser sacadas de este incidente en Hch. 19. Primera, puede haber necesidad de reinmersión de parte de algunos actualmente. El bautismo aceptable debe reunir todos los requisitos del evangelio. La obediencia parcial no es un sustituto incluso cuando va acompañada de la sinceridad. Los doce en Éfeso habían sido bautizados y eran sinceros en su intento de obedecer a Dios. Sin embargo, el bautismo de Cristo requiere una confesión que ellos no habían hecho. Pablo enseñó, “que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo. Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación”. (Rom. 10:9-10). “Un bautismo, cualquier bautismo, incluso una inmersión religiosa para agradar a Dios, no es suficiente. Uno tiene que conocer la verdad del evangelio antes de ser libre (Jn. 8:32)”³ Uno debe obedecer de corazón a aquella forma de doctrina para ser libre del pecado, según Rom. 6:17, 18. Para hacer eso, uno debe entender las verdades básicas del evangelio y las condiciones de salvación.

Éstos en Éfeso habían sido bautizados en el bautismo de Juan años después de que su validez había expirado.

“El bautismo denominacional, que se basa en la confesión equivocada del sentimiento de alguien y que es con el propósito equivocado y no para recibir el perdón de los pecados, no será más suficiente hoy que lo que fue cuando los efesios fueron bautizados por primera vez”.⁴

Cuando los efesios fueron bautizados en el bautismo de Juan, fue un acto religioso, fue

sincero, y fue inmersión. Ellos obedecieron a Dios, pero el bautismo no fue aceptable porque no fue en el nombre de Jesús. El Señor nos manda a ser bautizados para ser salvos (Mar. 16:16). Nos manda a ser bautizados para lavar nuestros pecados en su sangre (Hch. 22:16). El bautismo aceptable hoy debe ser “en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo” (Mat. 28:19) y es “para el perdón de los pecados” (Hch. 2:38).

“Apolos había recibido el bautismo de Juan mientras era válido, esto es, previo a la muerte de Cristo. Sin embargo, los doce en Éfeso habían recibido el bautismo de Juan después de la muerte de Cristo, y por lo tanto, cuando el bautismo de Juan ya no estaba vigente. Apolos necesitaba simplemente entender el hecho de que Cristo ya había venido y había sido levantado de entre los muertos; sin embargo, los doce en Éfeso necesitaban ser enseñados y también ser bautizados en Cristo. Los doce habían recibido un bautismo cuya validez ya había cesado antes de que lo recibieran”.⁵

NOTAS

1. Rex Turner, *Sana Doctrina*: El Bautismo de Juan.
2. Hardeman, Nichols, *Cartas Conferencias Anuales*, Forth Worth.
3. *Ibíd.*
4. *Ibíd.*
5. Rex Turner, *Sana Doctrina*: El Bautismo de Juan.

John R. Vaughan, hijo del finado J. Roy Vaughan, antiguo editor del Gospel Advocate, ha predicado para la iglesia Graymere en Columbia, Tennessee, por casi veinticuatro años.

Gracia, Fe y Ley

(Romanos 3:21-25)

Franklin Camp



Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados.

Gracia, Fe y Ley son tres términos que deben entenderse para comprender el plan de redención. Las ideas equivocadas de estas palabras han producido mucha confusión acerca de cómo los hombres son salvos del pecado. Dos grandes errores (la doctrina de la “fe sola” y “la gracia que excluye toda ley”) nacieron de una mala interpretación de estas palabras.

El Contexto de Romanos

Estos versículos de nuestro estudio deben ser vistos en el contexto del libro. Romanos es la defensa de Pablo de “su evangelio”. En ella, muestra que el evangelio está en armonía con la promesa a Abraham (2:16; 16:25; 4:13). Para probar que el evangelio no estaba en conflicto con la promesa a Abraham, Pablo tenía que demostrar que la ley era un sistema de fe que culminaba en el evangelio que él predicaba. Rom. 3:21 aborda este argumento. La ley y los profetas señalaban por fe a la simiente prometida, Cristo, y el evangelio. El libro se introduce con este pensamiento: “Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá”. (Rom. 1:17). La justicia de Dios implicaba dos cosas. El plan de Dios para salvar al hombre tenía que estar en armonía con su carácter. “con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús”. (Rom. 3:26). Por lo tanto el carácter de

Dios está implicado. “Y si nuestra injusticia hace resaltar la justicia de Dios, ¿qué diremos? ¿Será injusto Dios que da castigo? (Hablo como hombre.)” (Rom. 3:5) Dios no podría salvar al hombre por un plan que fuera contrario a su carácter. El pecado aleja al hombre de Dios. Dios no puede justificar el pecado. Los medios de salvación del hombre tenían que ser tales, que el hombre pudiera ser restaurado al estado de justicia que es compatible con la naturaleza de Dios. La palabra “ahora” en Rom. 3:21 establece el tiempo presente en contraste con el pasado. Aquello a los cual la ley y los profetas señalaron, ahora es una realidad. El propósito de la ley y los profetas era implementar la promesa mostrando la pecaminosidad del pecado (Rom. 7:13), y la necesidad de Cristo: El Israel nacional buscaba ser salvo por la ley aparte de Cristo. Pero la ley sin Cristo no podría salvar. Este es el problema al que Pablo se dirigió. A menos que se tenga esto en cuenta, Romanos será mal entendido.

Para probar que el evangelio no estaba en conflicto con la promesa a Abraham, Pablo tenía que demostrar que la ley era un sistema de fe que culminaba en el evangelio que él predicaba.

El corazón de la promesa a Abraham era espiritual, no carnal (Rom. 9:7-8). Los verdaderos hijos de Abraham eran los de la fe (Rom. 4:16; Gál. 3:29). El sistema de fe le permitió a Dios ser justo y proporcionar el sistema de justicia para el hombre. Era necesario que Pablo demostrara que la ley era un sistema de fe, y que el legalismo del Israel carnal era una perversión de la ley. Introduce su proposición en Rom. 1:17. Me doy cuenta que hay diferencias acerca del significado de la frase “por fe y para fe”. Si (como creo yo) Pablo estaba probando cómo armonizaba su evangelio con la promesa, era necesario mostrar que la ley era un sistema de fe, no un sistema legalista. Esto contestaría el error del Israel nacional. Por lo tanto, “por fe y para fe” es de la fe

del Antiguo Testamento a la fe del Nuevo Testamento. La fe del Antiguo Testamento alcanzó su propósito en el evangelio. El Israel nacional rechazó a Cristo porque pervirtió la ley convirtiéndola en un sistema legalista. La ley no fue dada para estar separada de la simiente venidera, la cual era Cristo. El hecho de que señalaba a la simiente lo convirtió en un sistema de fe. “porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree”. (Rom. 10:4). Cristo era la meta para la justicia de los que estaban bajo la ley. La ley lo señalaba por fe a Él. La cita de Pablo de Habacuc 2:4 es una prueba adicional. ¿Por qué citaría el versículo si no es para mostrar que la ley era un sistema de fe? No solo señalaba a la fe del evangelio, se requería la fe en el momento en que fue hecho.

Era necesario para Pablo mostrar el porqué la ley sin Cristo no podía salvar. Establece esta verdad en 3:22. “la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo”. Tres cosas están incluidas en esta declaración. *Primera*, El carácter de Dios está implicado. Sería inconsistente con su naturaleza salvar al hombre y fomentar el pecado. Su ley tenía que ser honrada. *Segunda*, puesto que Dios es perfecto, el plan tenía que ser uno que mantuviera su justicia y pusiera al hombre en un estado de justo. No podría salvar al hombre y dejarlo permanecer en el pecado. *Tercera*, tenía que ser un plan que pusiera el mérito en Cristo, y que sin embargo requiriera la obediencia del hombre.

“La fe en Jesucristo” se refiere a su perfecta fe y obediencia. Él dijo, “Porque el que me envió, conmigo está; no me ha dejado solo el Padre, porque yo hago siempre lo que le agrada”. (Jn. 8:29). Su vida perfecta cumplió la ley y mantuvo la justicia de Dios.

Con la ley cumplida y el carácter de Dios sostenido por la vida perfecta de Cristo, el camino se abrió para el hombre con su imperfección para llegar a ser justo. De esta manera se abre a todo aquel que cree. El v. 23 de nuestro texto muestra la necesidad universal: “por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”. La fe perfecta y la obediencia de Cristo abrieron el camino para que Dios justificara al hombre gratuitamente por gracia a través de la redención en Cristo. La perfección de Cristo y su muerte en la cruz fueron los medios por los que Dios demostró su justicia pasando por alto los pecados

bajo la ley, y mostrando su paciencia y justicia. Los fieles bajo la ley eran salvos por su perfecta fe y obediencia. La cruz proporcionó la gracia necesaria para los que estaban bajo la ley. El remanente del Antiguo Testamento y el remanente que vivía cuando Pablo escribió Romanos encontró su justicia por la fe (Rom. 9:32). El Israel nacional fue tras la ley de justicia, no buscando a Cristo como Salvador, y no la obtuvieron (Rom. 9:31). ¿Por qué? No la buscaron por fe (9:32). El Israel carnal, nacional, no vió su pecaminosidad como se muestra en la ley. Por lo tanto, no vieron la necesidad de la gracia y de un Salvador. Esta distinción es vital en el entendimiento del libro de Romanos y de este párrafo en el capítulo 3.

Definiciones

Cada uno de los términos – gracia, fe y ley – necesita ser definido. ¿Qué es la *gracia*? Una definición es “favor inmerecido”. Esto es verdad, pero me gusta la definición de Strong en Efe. 1:6: “Gratificante..., especialmente la influencia divina sobre el corazón, y su reflejo en la vida; incluyendo *gratitud*”. Gracia es la influencia divina de Dios por medio de Cristo y el evangelio que toca el corazón del hombre y se refleja en una vida de gratitud y obediencia amorosa.

Thayer define *fe* como “una convicción, llena de gozosa confianza, que Jesús es el Mesías – el divinamente ungido autor de la salvación eterna en el reino de Dios, unida con obediencia”.

Con la ley cumplida y el carácter de Dios sostenido por la vida perfecta de Cristo, el camino se abrió para el hombre con su imperfección para llegar a ser justo.

Así defino yo la *ley*. La ley es el estándar divino que es un reflejo del carácter y perfección de Dios y que declara la responsabilidad del hombre ante Él.

El problema crucial en la redención es, “¿Cómo puede el hombre pecaminoso tener comunión con un Dios perfecto?” La respuesta se encuentra en los versículos asignados como nuestro texto para este artículo.

“Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los

profetas” (Rom. 3:21). Observe la palabra “ahora”. Cristo, la simiente prometida y Salvador, ya había venido cuando Pablo escribió esto. El Israel nacional lo había rechazado y rehusó aceptar el evangelio. Buscaban ser justos por la ley de Moisés pero aparte de Cristo. La ley señalaba a Cristo. Levítico era el corazón de la ley. Los sacrificios, el sumo sacerdote, el propiciatorio y el día de la expiación todos eran sombras o tipos que señalaban a Cristo. Los repetidos sacrificios y el recuerdo del pecado cada año dejaban claro que el hombre necesitaba gracia, pero estaba incompleta sin Cristo (Heb. 10:1-14). El testimonio de la ley fue reforzado por los profetas en pasajes tales como Isa. 7:14 y 53:1-12. La palabra “ahora” de Rom. 3:21 reafirma lo que dijo antes acerca de “por fe y para fe”.

“La justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia”. (Rom. 3:22). Recuerde mi definición de ley. Es el estándar divino que refleja el carácter moral de Dios y su perfección. Dios no puede ignorar la ley sin justificar el pecado. Pero la imperfección del hombre lo ha destituido de la gloria de Dios. ¿Cómo es posible reconciliar la perfección de Dios y la imperfección del hombre? El problema queda resuelto en este versículo. Es la fe de Cristo y la fe en Cristo. El carácter de Dios demandaba que la ley fuera perfectamente obedecida. Cristo hizo esto. Esta es la importancia de la FE DE CRISTO. Su fe perfecta le permitió vivir una vida perfecta y honrar la ley. Esto hizo posible el que Dios mantuviera su justicia y restaurara al hombre al estado de justicia en Cristo por gracia por medio de la fe.

Si los mandamientos del evangelio no se obedecen como una expresión de confianza en la obra de Cristo, son obras meritorias.

Las obras de la ley sin fe en Cristo hacen vana la fe (Rom. 4:14). La fe y la gracia van juntas (Rom. 4:16). Dios declaró a Cristo como “propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados”, por su paciencia. La propiciación se remonta al propiciatorio en el arca, una combinación de misericordia y ley en el Antiguo Testamento que

anunciaba a Cristo, nuestro propiciatorio. La fe combina ley y gracia. “¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe”. (Rom. 3:27). Aquí hay dos leyes. La ley de las obras es una ley separada de Cristo. La ley de la fe es la que confía y obedece a Cristo. *La fe reconcilia gracia y ley.* La ley aparte de la gracia demanda perfección. La fe confía en la obra perfecta de Cristo y expresa confianza en la obediencia. Esto pone el mérito en Cristo y no en el acto. Las obras de fe no son meritorias. La fe de Abraham que “actuó juntamente con sus obras”, perfeccionó su fe (Sant. 2:22). La ley aislada de Cristo y de su cruz demandaba perfección. La ley de la fe es otra manera de expresar la obediencia de la fe (Rom. 1:5; 16:26). *La fe es confianza expresada en la obediencia.* La fe confía en la obra de Cristo, no en la acción o el mandamiento. Toda obra separada de Su obra se convierte en obra meritoria. Esto es lo que convirtió las obras de la ley en meritorias. Si los mandamientos del evangelio no se obedecen como una expresión de confianza en la obra de Cristo, son obras meritorias. *El arrepentimiento es fe confiando en la bondad de Dios (Rom. 2:4).* *La confesión es fe confiando en la deidad de Cristo.* *El bautismo es fe confiando en la sangre de Cristo para lavar los pecados (Rom. 6:3-4).* *La oración es fe confiando en que Dios escucha nuestras peticiones, y fe expresando nuestra gratitud a Él por sus bendiciones.* *La ofrenda es fe confiando en que Dios provee nuestras necesidades y fe expresando nuestra gratitud por su gracia (2 Cor. 8:1-5)*

Tenemos ahora la gracia, la fe, y la ley como declaradas en la Escritura. Espero que este estudio nos ayude a entender mejor estos conceptos, y las relaciones que existen entre ellos.

***Franklin Camp es un pensador sensato y estudiante de la Palabra de Dios.
Ha dedicado muchos años al estudio de la Epístola de Pablo a los Romanos.***

Yendo a La Ley

(1 Corintios 6:1-8)

G. K. Wallace



Recientemente ha habido una serie de juicios en cortes civiles entre hermanos para determinar quién es el dueño de la propiedad de la iglesia. Tales juicios han sido llevados a cabo en California, Oklahoma, Tennessee y Mississippi. Esto ha sido provocado por el hecho de que algunos reclaman que los edificios les pertenecen y que los otros se deben retirar de la propiedad. ¿Qué harán los hermanos bajo circunstancias como éstas? ¿Harán lo que los hermanos hicieron durante el tiempo en que la gente de los instrumentos musicales llegó y tomó los edificios de la iglesia – solo recoger sus sombreros, partir y dejarles su propiedad a ellos? Como consecuencia de la pérdida de tantas propiedades para la Iglesia Cristiana, cuando la música instrumental y la sociedad misionera se convirtieron en punto de desacuerdo, los hermanos tuvieron que poner una *cláusula restrictiva* en sus escrituras. Pero preguntamos por qué una restricción en las escrituras si los hermanos no van a ir ante la corte para proteger sus derechos. Si surge una discusión acerca de las escrituras, solo una corte puede determinar a quién pertenece la propiedad. Si nunca es correcto bajo ninguna circunstancia ir ante la corte o proteger la propiedad, entonces ¿por qué tener escrituras finalmente?

Hay algunos asuntos que los hermanos no llevarán ante la ley, porque ya están en la ley. Toda congregación que tiene una escritura para la propiedad vino ante la ley para obtenerla y la escritura ya está en la corte. La elaboración de escrituras y de títulos de propiedad es un asunto de derechos civiles y bajo ninguna circunstancia podría ser considerado religioso excepto cuando se refieren a personas que poseen una propiedad tenida por ellos en fideicomiso.

Pablo dijo, “¿Osa alguno de vosotros, cuando tiene algo contra otro, ir a juicio delante de los injustos, y no delante de los santos?” (1 Cor. 6:1) En este caso tenemos un “algo” contra un vecino

o un hermano. Pero, ¿qué tipo de asunto era éste? ¿Era religioso o civil?

El Lugar de la Ley Civil y La Religiosa

Sería bueno que recordáramos que Dios separó la iglesia del estado y que la ley civil no está bajo la iglesia. La mayoría de las interpretaciones de 1 Cor. 6:1-11 están basadas en el *supuesto* que todas las leyes, tanto la civil como la religiosa, están puestas bajo la iglesia. Esta es la posición distintiva del Catolicismo Romano y siempre ha sido el principio guía de la mayoría de los denominacionalistas. El Dr. Lightfoot dice que “vendrá tiempo cuando los cristianos prevalecerán de tal manera que el gobierno civil del mundo será administrado por cristianos, el cual, en ese tiempo, era administrado por paganos”. Adam Clarke dice que está de acuerdo con ese sentimiento y la mayoría de los comentaristas parecen pensar que Cristo finalmente será un gobernante civil sobre la tierra y administrará las leyes tanto civil como religiosa. Con este punto de vista, usted verá el porqué algunos creen que sería un grave pecado discutir la cuestión de la propiedad de una casa en una corte civil. Los defensores de la combinación de iglesia y estado creen que Dios someterá a todo el mundo para que los magistrados cristianos juzguen a los hombres y los ministros cristianos serán jueces de las leyes civiles. Esta es la posición de los testigos de Jehová, de todos los grupos premileniales y la mayoría de los cuerpos denominacionales.

Los asuntos civiles deben ser mantenidos en las cortes y fuera de la iglesia. Los asuntos religiosos deben ser mantenidos dentro de la iglesia y fuera de las cortes civiles. En Corinto, estos hermanos estaban divididos entre ellos mismos acerca de quien debería ser el predicador y sobre los nombres que deberían de llevar, y acerca de las cuestiones de moralidad. La advertencia de 1 Cor. 6:1 sigue de una declaración de Pablo acerca de los fornicarios, avaros, idólatras, maldicientes, borrachos y ladrones. Esta disciplina moral pertenecía a la iglesia y no a la

corte civil. Por supuesto, si el borracho y el fornicario violaban tanto la ley civil como la religiosa, serían responsables de las dos leyes, pero los santos solo podían juzgar lo que estaba bajo su jurisdicción. En ningún caso el ofensor debía ser protegido de la penalidad de la ley civil.

Si nunca es correcto bajo ninguna circunstancia ir ante la corte o proteger la propiedad, entonces ¿por qué tener escrituras finalmente?

Pablo fue arrestado mientras predicaba en Corinto y fue traído ante la corte pagana. “Pero siendo Galión procónsul de Acaya, los judíos se levantaron de común acuerdo contra Pablo, y le llevaron al tribunal, diciendo: Este persuade a los hombres a honrar a Dios contra la ley. Y al comenzar Pablo a hablar, Galión dijo a los judíos: Si fuera algún agravio o algún crimen enorme, oh judíos, conforme a derecho yo os toleraría. Pero si son cuestiones de palabras, y de nombres, y de vuestra ley, vedlo vosotros; porque yo no quiero ser juez de estas cosas. Y los echó del tribunal”. (Hch. 18:12-16). En este pasaje vemos que Pablo fue traído a la corte civil por enseñar verdades acerca de Jesucristo. El viejo juez pagano dijo que si fuera algún agravio o algún crimen enorme; esto es, si fuera una violación de la ley civil, escucharía su caso. Pero les dijo que puesto que era una cuestión de “palabras, y de nombres, y de vuestra ley, vedlo vosotros... Y los echó del tribunal”. En pocas palabras, les dijo, “esto no está bajo mi jurisdicción, por cuanto no tengo autoridad sobre asuntos religiosos, así que por favor váyanse de mi corte”.

Esta es la ley en el estado de Tennessee y en cualquier otro estado en nuestro gran país. Si los hermanos se involucran en un argumento en cuanto a si rocían o bautizan, observan la Cena del Señor o enseñan una clase de escuela dominical, o si conservan a cierto predicador, esto no se puede arreglar en una corte civil. No hay juez que intente arreglar tales asuntos porque no hay ley que gobierne la religión en este país. ¿Cómo podría el juez tomar una decisión sobre la obra y adoración de una congregación puesto que nuestra Constitución nacional prohíbe que el gobierno haga cualquier ley con respecto a la religión? Sin embargo, tenemos leyes que gobiernan la adquisición y posesión de propiedades de la iglesia. Los derechos de

propiedad son gobernados por la ley civil y no por la religiosa.

El Lugar de los Fideicomisarios

Este es quizá un tema que hemos pasado por alto con respecto a los fideicomisarios. Los fideicomisarios son personas o una corporación (aquí serían llamados directores) teniendo propiedades en fideicomiso. Es decir, hay interés en la propiedad tenida por una o más personas para el beneficio de otras. Estos fideicomisarios asumen una responsabilidad, y los hermanos les permiten tenerla con una *dependencia segura* de su integridad, veracidad, justicia, y confianza en ellos. Si por cualquier circunstancia entregaran esta propiedad a las personas equivocadas, violarían una obligación moral. Están obligados tanto legal como moralmente a tener y mantener la propiedad para quienes la compraron y para los propósitos a los que *originalmente* fue dedicada. No poseen poderes en sí mismos excepto para actuar por otros. Los fideicomisarios no son oficiales de la iglesia, sino del gobierno civil. Hacerlos fideicomisarios requiere una acción legal, y actúan para y en nombre de la corte y de la iglesia. En sí mismos, no pueden actuar por la gente a quien le pertenece la propiedad, porque nuestras leyes no permitirían la transferencia de la propiedad a la iglesia *per se*. Debe ser transferida a oficiales civiles para que la ocupen las personas a quienes pertenece. A menudo los fideicomisarios o la congregación no tienen alternativa excepto pedir a la corte una interpretación de la ley y determinar a quién pertenece la propiedad cuando los fideicomisarios puedan estar abusando de su confianza.

Algunas veces se sugiere como cosa sabia el arreglarse fuera de la corte. Lo que los hermanos normalmente quieren decir con esto es, fuera del juzgado. La corte no es necesariamente el juzgado. Sin embargo, cuando usted interviene en un asunto sobre escritura, no puede ser establecido hasta que lo haya sido por la ley. Deberá tener un abogado o las cortes ejecutarán los papeles o los transferirán. Cuando un abogado redacta la escritura o un instrumento para proteger a la congregación, el asunto está automáticamente en la corte o en manos de la ley.

Los asuntos civiles deben ser mantenidos en las cortes y fuera de

la iglesia. Los asuntos religiosos deben ser mantenidos dentro de la iglesia y fuera de las cortes civiles.

Sería maravilloso si los hermanos pudieran resolver asuntos de este tipo sin tener un juicio público. Por otra parte, si yo fuera un fideicomisario, en verdad sería mi obligación y mi responsabilidad moral el mantener la propiedad para la gente a quien pertenece. No violaría una obligación moral o sagrada, tomando una propiedad que ha sido comprada y dedicada a una buena causa y entregarla a una causa mala.

La Biblia prohíbe específicamente que los hermanos tomen la ley civil en sus manos; y cuando los hermanos tratan de ejercer el derecho sin una licencia, violan tanto la ley civil como la ley moral. Es mucho mejor dejar que el abogado maneje lo que es puramente civil, y dejar que la iglesia maneje lo que es puramente religioso. Este es el orden de Dios, y tendrá que ser de esta manera sin considerar cómo lo argumentemos.

G. K. Wallace (1903-1988) fue Vicepresidente y amado profesor de Biblia en la Universidad Free-Hardeman.

El Bautismo por Los Muertos

(1 Corintios 15:29)

Leon Barnes



Muchas veces las declaraciones difíciles de entender se encuentran en un contexto en donde todo lo demás parece abundantemente claro. 1 Cor. 15 es desafiante cuando trata de la resurrección de los muertos. Pero como un todo, los puntos son muy claros y fáciles de entender. Pablo demostró que la resurrección es el corazón del evangelio mismo (vs. 1-4). Mostró la evidencia de la resurrección de Cristo por medio de las apariciones del Señor después de su resurrección (vs. 5-11). Dejó claro que rechazar la resurrección *de los muertos* nos llevará a rechazar la resurrección de Cristo y a la futilidad de la fe misma (vs. 12-19). Explicó cuándo ocurrirá la resurrección y su relación con la segunda venida de Cristo y el fin del mundo (vs. 20-28). Luego explica la naturaleza de la resurrección del cuerpo (vs. 35-57), y el efecto que todo esto tendrá en nuestro servicio a Dios (v. 58)

Pero en medio de todo esto está la cuestión: “De otro modo, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos?” (v. 29). Una cosa es obvia; lo que sea que esté implicado en este texto debe servir como prueba adicional de la resurrección de los muertos. Tiene la intención de ayudar a los cristianos en Corinto a ver la inconsistencia de sus acciones comparada con la creencia de que no hubiera resurrección de los muertos.

¿Apoyó Pablo la Práctica?

¿Pero debe esto ser tomado como un apoyo a que alguien vivo se bautice en el nombre de otro que ya murió, con la intención de cambiar su destino eterno de alguna manera? ¿Debe ser tomado como prueba de que lo que hacemos en el aquí y ahora puede en alguna manera afectar el destino final de quien ha ya muerto?

Al interpretar cualquier pasaje de la Escritura, especialmente uno difícil y oscuro, debe ser

observado que cualquier interpretación que contradiga enseñanzas claras encontradas en cualquier otro lugar de la Biblia, es una interpretación errónea. Si la Biblia es verdaderamente inspirada por Dios como pretende serlo, lo es y no puede contradecirse a sí misma (2 Tim. 3:16-17).

A la luz de eso, hay al menos tres razones para rechazar totalmente la interpretación de este texto que pretende autoridad para bautizar personas vivas ahora para cambiar el destino de los que ya murieron. *Primero*, según Luc. 16:19-31, quien muere, va inmediatamente ya sea al castigo o a la recompensa y una vez en el estado de castigo, es imposible cruzar al estado de recompensa (v. 26). Hay una gran sima puesta para que uno no pueda ir de un lugar al otro. *Segundo*, en el día del juicio, seremos juzgados por lo que hicimos mientras estábamos en el cuerpo. En 2 Cor. 5:10, Pablo dice, “Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo”. Gracias a Dios que no somos juzgados por las acciones de otros ni ellos por las nuestras. *Tercero*, El bautismo solo no salva a nadie. Para que el bautismo sea efectivo, debe estar unido a la fe individual de uno (Mar. 16:16; Gál. 3:26-27). Debe ir acompañado de arrepentimiento (Hch. 2:38). Es un medio para que uno “invocando nombre del Señor” pueda lavar sus pecados (Hch. 22:16). Si uno pudiera ser bautizado por otros, también necesitaría creer por ellos, arrepentirse por ellos, y cambiar su vida por ellos. Nada de ello funcionará porque vivimos y servimos a Dios como individuos y las acciones de otros ni nos salvan ni nos condenan.

Si este texto no nos autoriza para bautizar a gente viva por el bien de los que están muertos, entonces, ¿qué enseña?

Algunas Explicaciones Propuestas

Las explicaciones que se han ofrecido son numerosas. Algunos han dicho que la referencia es a la muerte de Cristo y que somos bautizados

en su muerte (Rom. 6:3-4). Así, el punto sería que cuando somos bautizados en la muerte de Cristo, cumplimos lo que está implicado en este texto. Hay dos problemas principales con esta explicación. La palabra “muertos” es plural. Literalmente significa, “bautizado en el nombre de los muertos”. Por lo tanto no podría referirse solo a Cristo. También, por todo este capítulo, Pablo ha dado la más fuerte de las respuestas de que Cristo está vivo, levantado de entre los muertos y reinando con el Padre. Darse la vuelta ahora y referirse a Él como muerto sería totalmente inconsistente.

Una cosa es obvia; lo que sea que esté implicado en este texto debe servir como prueba adicional de la resurrección de los muertos.

Uno de mis profesores favoritos en Freed-Hardeman, G. K. Wallace, nos enseñó que el bautismo aquí no era en agua literal, sino un bautismo en “peligro”. Dijo que la explicación estaba en el versículo 30, “¿Y por qué nosotros peligramos a toda hora?” El pensaba que el bautismo por los muertos era el bautismo de juicio y sufrimiento por el que muchos entonces atravesaban, y que había llevado a la muerte de muchos de sus hermanos. Por lo tanto sería aplicable a cualquier lucha por la que atravesáramos como cristianos. El punto sería: ¿Por qué alguien pasaría por este bautismo de sufrimiento y agonía por Dios si no hay resurrección de los muertos? Toda agonía semejante sería vana, si esta vida es todo lo que hay. Esta explicación encuadra en el plural de muerto. Pero parece ser una explicación forzada que no es para nada obvia al mirar el texto. También, pasa por alto el cambio del pronombre “ellos” en el v. 29 al “nosotros” en el 30. Cuando Pablo hablaba acerca del bautismo por los muertos, no se incluía él en esta actividad en absoluto.

Cuando usted lee este capítulo, sobresale que Pablo está normalmente hablando de lo que “yo” o de lo que “vosotros” estáis haciendo. Algunas veces es “nos” o “nosotros”. Por ejemplo, “Y si Cristo no resucitó, vana es entonces NUESTRA PREDICACIÓN, vana es también VUESTRA fe” (v. 14). Pero en el v. 29, hay un cambio; es lo que “ELLOS” están haciendo. Incluso en el v. 30, el

cambio vuelve inmediatamente al “nosotros”, “¿Y por qué nosotros peligramos a toda hora?”

Considere el Significado Aparente

La explicación más obvia del texto me parece que es la mejor. Esto es, que había algunos en Corinto, entre éstos mucha gente que enseñaba que la resurrección no iba a ocurrir y estaban bautizándose unos a otros en el nombre de los que ya habían muerto. Cuando Pablo usó su acción como ejemplo de su inconsistencia, no estaba respaldando más sus acciones de lo que su discusión sobre el creer apoyaba sus creencias.

Muchos han respondido a esta sugerencia diciendo que no tenemos evidencia de que tal práctica estuviera sucediendo en Corinto durante ese tiempo. Históricamente, esta práctica parece haberse originado mucho después. Incluso parece que la práctica surgió en la historia como una mala aplicación de este versículo, en vez de que este versículo viniera de cualquier práctica que estuviera sucediendo en ese tiempo.

Las falsas doctrinas y prácticas parecen correr en manadas antes que separadas unas de otras.

Me parece que rechazar un entendimiento obvio del texto porque no tenemos evidencia histórica de dicha práctica es un acto presuntuoso. El hecho de que no tengamos prueba de esta práctica ciertamente no demuestra que no sucediera. Después de todo, pudo haber sido una práctica menor por un grupo relativamente pequeño de personas que lo dejaron de hacer después de esta carta. Esto es como decir que Pablo no se pudo estar refiriendo a las doctrinas conocidas como gnosticismo en el libro de Colosenses porque esa doctrina no llegó a ser aceptada sino hasta los años venideros. O que Juan no pudo haber estado contestando esas falsas doctrinas que surgieron de semejante creencia en 1 y 2 de Juan porque no tenemos evidencia histórica de que hubieran sido enseñadas en el momento en que Juan escribió las cartas.

No tenemos una historia completa de ese tiempo. El hecho de que una práctica no estuviera tan difundida como para llamar la atención de los historiadores del mundo, no significa que no

sucediera en un solo lugar durante ese tiempo. La evidencia externa es un cuerpo en crecimiento que tiene nuevo material añadido casi a diario. ¿No sería más sabio decidir lo que el texto parece estar diciendo en su contexto y confiar en que la evidencia de apoyo ya llegará? Pero incluso si no es así, sabemos que la Escritura es mejor entendida en su forma más natural y sentido común.

Bautizar por los muertos era una doctrina que practicaban “ELLOS”, quienes sostenían una falsa doctrina acerca de la resurrección. Antes que tratar de imitar su práctica, debemos aprender de este incidente que cuando alguien se desvía de un área básica de la verdad, es terriblemente fácil irse a la deriva en otras también. Las falsas doctrinas y prácticas parecen correr en manadas antes que separadas unas de otras. Otra lección básica por aprender de este texto es que resulta todo perfectamente correcto el tratar de enseñar a individuos el error de su camino al señalar la inconsistencia de sus acciones en relación con su enseñanza. Tampoco apoya la enseñanza o acción pero provoca que la otra persona retroceda un paso y piense acerca

de lo que está haciendo. También puede provocar que se dé cuenta de su inconsistencia y se motive a examinar tanto su enseñanza como su acción hasta el grado en que cambiará ambas para ponerlas en armonía con Dios y su Palabra. Realmente, este método puede usarse bien en nuestros días para ayudar a la gente a confrontar sus propias ideas y aprender de ellas.

Siempre es una insensatez edificar una práctica o sistema de creencias en un solo, aunque oscuro pasaje de la Escritura. Al mismo tiempo que Dios solo tiene que decir algo una vez para que sea verdad, nunca da conceptos básicos de la verdad que se refieran a la salvación de nuestra alma en tal manera. No solo nos las dice más de una vez, las dice en formas diferentes y a diferentes grupos para asegurarse que quedó claro. Cualquier otra manera sería verdaderamente poner en tela de juicio el amor de Dios.

***Leon Barnes predica para la iglesia en
Germantown, Tennessee, y es autor de varios
libros de estudio bíblico.***

La Doctrina de Cristo

(2 Juan 9)

William Woodson



El significado de “la doctrina de Cristo” en este pasaje es a menudo discutido y refutado. El meollo de esta discusión se relaciona con la interpretación dada a “de Cristo” en relación a la doctrina. ¿“De Cristo significa que Cristo dio la doctrina y es su autor? ¿“De Cristo” significa que la doctrina se centra en la deidad de Cristo y la referencia es a su naturaleza divina? Estos dos puntos de vista acerca de “la doctrina de Cristo” son los más importantes y, algunos sostienen que la aceptación de uno requeriría el rechazo del otro.

Con el debido respeto por cada uno de estos puntos de vista, uno debe preguntar ¿qué necesidad hay de escoger uno y rechazar el otro? ¿Podría ser que “la doctrina de Cristo”, aquí y en cualquier otro lugar del Nuevo Testamento, es de tal naturaleza que Cristo es tanto el centro y sustancia de la instrucción dada y al mismo tiempo e igualmente es quien la reveló a sus apóstoles y profetas y por lo tanto es su autor?

Este artículo considerará el versículo con cierto detalle y luego el significado de “la doctrina de Cristo” como ya fue observado.

Estudio del Versículo

“Cualquiera que se extravía, y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios; el que persevera en la doctrina de Cristo, ése sí tiene al Padre y al Hijo. Si alguno viene a vosotros, y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa, ni le digáis: ¡Bienvenido!”

“Se extravía” significa “ir más allá de lo que es correcto o apropiado”,¹ y se traduce “pretenda avanzar” (DHH) y “se excede” (BJ).

“No permanece en” se traduce “sino que se aparta” (Torres Amat) y “más allá” (DHH). El verbo “permanece”, se usa “de alguien que no abandona el ámbito o esfera en la que se encuentra”.² Jesús dio la idea al declarar que sus

discípulos deben permanecer en su palabra (Jn. 8:31).

La idea es acerca de alguien que rehúsa permanecer dentro del ámbito o esfera de la doctrina de Cristo. Rehúsa quedarse en ella, y por causa de un punto de vista “apartado” de lo que debe ser hecho, sigue adelante más allá de los límites de la doctrina de Cristo.

El resultado de avanzar más allá de la doctrina de Cristo es que no se tiene a Dios.

El resultado de avanzar más allá de la doctrina de Cristo es que no se tiene a Dios. La idea positiva, negada al principio, es dada por Thayer: “estar en una unión viviente con el Hijo (Cristo) y el Padre por fe, conocimiento y profesión”.³ El rehusar mantenerse dentro de la doctrina de Cristo es, por consiguiente, anular esta unión viva. Phillips afirma que tal persona “de hecho, no tiene a Dios”.

Los versículos posteriores (2 Jn. 10-12) muestra que quien venga sin estar en esta doctrina no debe ser recibido, no se le debe dar ningún saludo, y no debe haber ninguna participación en sus obras malas. Juan indica que el rehusarse a permanecer dentro de los límites de la doctrina de Cristo, acarrea serias consecuencias.

Estudio Acerca de “La Doctrina de Cristo”

La importancia central de la doctrina de Cristo, “esta doctrina” (v. 10), hace vital el determinar el significado de la frase calificativa “de Cristo”. Observe algunas aclaraciones de las palabras de Cristo y otras referencias del Nuevo Testamento que ayudan en la determinación del significado.

Palabras de Jesús. Jesús dijo, “*Mi doctrina* no es mía, sino de aquel que me envió. El que quiera hacer la voluntad de Dios, conocerá si *la doctrina...*” (Jn. 7:16-17). Jesús igualó “mi doctrina” con “la doctrina”.

“Mi” en “mi doctrina” es la traducción de *emos*, pronombre posesivo de la primera persona. Jesús usó este posesivo “mi” en algunos de sus discursos. Algunas referencias en Juan son: “mis palabras” (5:47; 8:51); “mi palabra” (8:31, 37); Es importante observar que Juan registra que Jesús también habló de “su palabra” [de Dios] (5:38) y “las escrituras” (5:39) junto con “mis palabras” (8:47). Además, Juan registra su uso de “la verdad” (8:32, 40) y “las palabras de Dios” (8:47) junto con “mi palabra”. ¿Puede haber alguna duda que lo que Jesús quiso decir con “mi doctrina” es lo mismo que quiso decir por “mi palabra” o “mis palabras”? ¿Quiso excluir con este uso una referencia a su deidad? ¿Quiso excluir la idea de que Él era la fuente que estaba revelando el contenido de lo que se hablaba? Seguramente no. Por consiguiente, Jesús, era tanto el que hizo referencia a su naturaleza divina como el que estaba revelando el contenido de la verdad presentada.

Regresando a Jn. 7:16-17, es evidente que lo que Jesús quiso decir por “mi doctrina” es lo mismo que quiso decir por “la doctrina”. Por este uso es claro que “la doctrina” a la que Jesús se refirió lo incluía a Él tanto como centro y sustancia, como la fuente o revelador de la doctrina. Esto se vuelve importante a la luz de estudio adicional.

“La naturaleza de la doctrina de la redención en Cristo es tan rica y completa que incluye y abarca tanto su poder revelador en su origen y su gloria, como su objeto, sustancia y eje”

Ejemplos a considerar. Hay numerosos pasajes con la frase “del Señor, de Dios” etc., que dejan clara la idea acerca de “la doctrina de Cristo”. En Hch. 13:4-12 está el relato de la predicación de Pablo a Sergio Paulo en Chipre. Uno lee de “la palabra de Dios” (vs. 5, 7), “la fe” (v. 8), “los caminos rectos del Señor” (v. 10), y “la doctrina del Señor” (v. 12). Es claro que la referencia es al mismo cuerpo de enseñanza, sea mencionado como la palabra de Dios, la fe, o la doctrina del Señor. Esto nos alerta en cuanto al alcance de los términos usados para indicar el contenido del mensaje predicado. También, cuando uno considera “la doctrina *del Señor*”, ¿significa esto que si se entiende que Jesús fue quien reveló el mensaje que Pablo predicaba, esto debe excluir

una referencia a su naturaleza divina en el contenido del mensaje predicado?

En Rom. 1:16 Pablo escribió del “evangelio *de Cristo*”. ¿Dudaría alguien seriamente que Pablo incluyó en esta declaración la deidad de Cristo como el centro y sustancia de lo que era predicado? ¿Desearía alguien seriamente explicar este versículo excluyendo a Cristo como el que reveló el evangelio y era por consiguiente su fuente, y hacerlo así porque Él también es su centro y sustancia?

En Rom. 15:16 Pablo habló de “ministrando el evangelio *de Dios*”. ¿Tomaría alguien en serio la explicación de que el lector de este versículo estaría obligado a mantener que puesto que Dios es el autor del evangelio no sería posible encontrar alguna referencia a su naturaleza divina y poder en el evangelio?

Aclaración Gramatical. Es digno de notar que el argumento planteado es reconocido por la erudición griega. Nigel Turner, quien completó la obra de James Hope Moulton y es un distinguido erudito en griego por derecho propio, proporciona información relevante.

Turner discutió el caso del genitivo griego (traducido “de” en la doctrina *de* Cristo) con cierto detalle. La terminología técnica sería que (a) “de Cristo”, significando que él es el autor y revelador, es el *genitivo subjetivo*, y (b) “de Cristo” significando la referencia a su naturaleza divina, es el genitivo objetivo. Turner afirmó acerca de estos dos usos del genitivo:

Hay mucha ambigüedad aquí en la interpretación del NT. A menudo un genitivo puede igualmente ser subjetivo u objetivo; es más importante no sacrificar la totalidad de la interpretación para un excesivamente preciso análisis de la sintaxis. No hay razón para que el genitivo en la mente del autor no pueda haber sido tanto subjetivo como objetivo...Ya sea subjetivo u objetivo [el genitivo] o ambos, puede estar [presente en] frases como la fe en Jesucristo, Rom. 3:22, el amor de Dios, Rom. 8:35...⁴

Resulta evidente que no se presenta ninguna base en uso paralelo o en gramática griega para demandar que se haga una distinción absoluta entre Cristo como el centro y sustancia de la

doctrina enseñada y Cristo como el Hijo de Dios por quien fue revelada la doctrina. La obra de Cristo en la redención es tan majestuosa y completa que demandar tal distinción suprema es injustificado. La naturaleza de la doctrina de la redención en Cristo es tan rica y completa que incluye y abarca tanto su poder revelador en su origen y su gloria, como su objeto, sustancia y eje.

Se concluye que la “doctrina de Cristo” en 2 Jn. 9 se refiere a la verdad de Dios dada por la revelación de Cristo y centrada en la naturaleza divina de Cristo.

La “Doctrina de Cristo” en 2 Juan⁵

El estudio de 2 Juan ayuda en la determinación del significado de “la doctrina de Cristo”. Hay abundante referencia en el libro a la verdad de Dios, al mensaje objetivo que conocemos como evangelio. El escritor y quienes estaban con él habían “conocido la verdad” (v. 1); se hace referencia a lo que es “a causa de la verdad” (v. 2); lo hijos de uno deben andar en la verdad conforma al “mandamiento” (v. 4) y esto se enfatiza por el hecho de que el amor de Dios se muestra cuando andamos “según sus mandamientos” (v. 6).

También hay e igualmente una clara indicación de la necesidad de respetar y defender la naturaleza divina de Cristo. Los “engañadores”, mencionados también como “el engañador y el anticristo”, estaban rehusándose a confesar que Jesús “ha venido en carne” (v. 7). Esta discusión de la deidad de Jesús nos recuerda un relato anterior (1 Jn. 2:21-23).

La referencia se hace, entonces, tanto al contenido de la verdad como a la deidad de

Jesús. Las palabras de Jesús en Jn. 7:16-17, observada anteriormente, muestra que “la doctrina” es igual a “mi doctrina” y esto era/es una referencia tanto a su naturaleza divina como a la revelación en la palabra. Así es allí. “La doctrina de Cristo” (v. 9) es llamada “la doctrina” (v. 9) y “esta doctrina” (v. 10).

Se concluye que la “doctrina de Cristo” en 2 Jn. 9 se refiere a la verdad de Dios dada por la revelación de Cristo y centrada en la naturaleza divina de Cristo. No hay bases para separar uno de otro de estos aspectos primarios del evangelio. Por consiguiente, debemos reverenciar tanto su divinidad como el evangelio completo que Él reveló por el Espíritu Santo. Quien niega la deidad de Cristo y/o va más allá del límite del mensaje de Dios como revelado por Cristo, no tiene a Dios.

REFERENCIAS

1. *Léxico* de Thayer, p. 537.
2. *Léxico* de Arndt y Gingrich, p. 505.
3. *Léxico* de Thayer, p. 266.
4. James Hope Moulton, *Una Gramática del Griego del Nuevo Testamento*, Vol. III, *SINTAXIS* Por Nigel Turner (1963 210-11).
5. Para una discusión de este versículo en relación a un reciente “movimiento de unidad” vea William Woodson, “El Movimiento Yerra con respecto a 2 Juan 9-11”, *La Iglesia y La Comunión*, Conferencias FHC, 1974: 52-57. Este artículo proporciona citas con referencias al aspecto “genitivo subjetivo” de este versículo.

William Woodson ha sido maestro de muchos que predicán el evangelio. Actualmente enseña en el Departamento de Biblia en la Universidad David Lipscomb.

Artículo Especial

Cosas que Nunca Cambian

Ben S. Flatt



Y a ti te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares en la tierra será atado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra será desatado en los cielos. (Mat. 16:19)

Alguien dijo, “lo único que no cambia es el cambio”. Hay mucho de verdad en eso; sin embargo, hay algunas cosas que nunca cambian. Sería fácil dar ejemplos de cosas que cambian y de cosas que no cambian. Es más importante, quizá, tratar primero con algunos axiomas básicos relacionados con este tema, estableciendo un marco en donde cada ejemplo pueda ser considerado.

Lo que estoy sugiriendo es el enfoque que usé en la enseñanza de las matemáticas hace algunos años. Hubiera sido fácil asignar una gran cantidad de tarea con numerosos problemas por resolver, creyendo que tal trabajo realmente enseñaría. Yo personalmente determiné, aunque un tanto diferente de la tendencia, que la verdadera enseñanza ocurrió, no en ver cuántos problemas específicos similares pudieran traer resueltos, sino más bien en aprender y entender el principio implicado para que pudiera ser aplicado cuando surgiera cualquier necesidad.

“El propósito eterno de Dios y los principios relacionados con ello están puestos en el irrompible concreto de la eterna naturaleza de Dios”.

Hay cuatro conceptos que deben ser entendidos tanto como factores individuales como en su relación unos con otros. Son *naturaleza*, *principio*, *ley* y *costumbre*. Para entender adecuadamente cómo determinar lo que puede cambiar y lo que no puede cambiar bajo cualquier circunstancia, debemos considerar la naturaleza de Dios, el principio de la cuestión, la ley gobernante, y la costumbre que está siendo practicada.

Constantemente presenciamos cambios en cada área de la vida. El cambio no necesariamente es malo o equivocado; de hecho, en la forma de progreso, puede ser bueno. Apreciamos que no todo es exactamente como lo fue durante la Gran Depresión, la Guerra Civil, y otros tiempos en la historia. Relativo a tales cambios, debemos ser cuidadosos para no atar más de lo que Dios lo hace. Sin embargo, puede muy bien ser el caso que nos hemos acostumbrado tanto al cambio, que nos quedamos sin hacer nada y al menos silenciosamente aprobamos el desatar donde Dios no ha desatado. Tal cambio puede destruir la iglesia del Nuevo Testamento y poner las almas en peligro.

Regresemos a los cuatro conceptos, y pongámoslos en su enfoque apropiado: la naturaleza de Dios, principios, leyes y costumbres. Las costumbres pueden cambiar los límites de una cierta ley sin crear un problema. Incluso las leyes pueden ser alteradas por el dador de la ley, si ningún principio es afectado. Ningún principio de la verdad puede jamás ser cambiado porque Dios ha determinado principios eternos; nunca cambian porque la naturaleza de Dios nunca ha cambiado, no cambia, y nunca cambiará ¡Punto! Ahora, considere los cuatro conceptos de lo que la Escritura dice.

Costumbres

Las costumbres pueden cambiar. Aunque no debemos cambiar solo por el interés del cambio, necesitamos ser cuidadosos de no ser tan rígidos en nuestros caminos como para oponernos a alteraciones razonables o al intentar atar nuestros deseos personales a otros. Las costumbres, algunas veces referidas como tradiciones o hábitos, pueden cambiar sin hacer daño a las leyes y principios existentes o ignorar la naturaleza eterna de Dios. Estos hábitos regulares pueden convertirse tanto en parte de la

vida diaria que algunos intentan forzar opiniones como si esas opiniones fueran ley.

Porque atan cargas pesadas y difíciles de llevar, y las ponen sobre los hombros de los hombres; pero ellos ni con un dedo quieren moverlas. (Mat. 23:4)

Porque dejando el mandamiento de Dios, os aferráis a la tradición de los hombres: los lavamientos de los jarros y de los vasos de beber; y hacéis otras muchas cosas semejantes. Les decía también: Bien invalidáis el mandamiento de Dios para guardar vuestra tradición. (Mar. 7:8-9)

Debemos estar dispuestos a permitir el cambio dentro de los límites de la ley. La libertad en esta área es tanto buena como apropiada.

Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias. (Hch. 15:28)

Pues le hemos oído decir que ese Jesús de Nazaret destruirá este lugar, y cambiará las costumbres que nos dio Moisés. (Hch. 6:14)

La palabra “costumbres” en este último versículo puede tener referencia a “ley” como fue narrada por Moisés. Esto indica que no todas las leyes son eternas.

Leyes

Las leyes han cambiado. Eso es verdad con las leyes sociales, los diferentes niveles de gobierno, e incluso las leyes de Dios. A menos que una ley sea diseñada como eterna, puede ser alterada, no por sus súbditos, sino por el dador.

Esto puede hacerse dentro de los límites de respeto por los principios fundamentales y la naturaleza de Dios.

Algunas leyes son eternas. Las leyes de la naturaleza continuarán mientras la tierra permanezca.

Generación va, y generación viene; mas la tierra siempre permanece. ¿Qué es lo que fue? Lo mismo que será. ¿Qué es lo que ha sido hecho? Lo mismo que se hará; y nada hay nuevo debajo del sol. ¿Hay algo de que se puede decir: He aquí esto es nuevo? Ya fue en los siglos que nos han precedido. (Ecl. 1:4, 9, 10)

Las leyes de Dios para el matrimonio y el hogar fueron desde el principio. Continúan igual.

El les dijo: Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; mas al principio no fue así. (Mat. 19:8)

Debemos reconocer también que la ley del Nuevo Testamento que gobierna el sistema del cristianismo, fue pensada para durar todo el tiempo de nuestra dispensación; por lo tanto, no puede ser cambiada.

Porque los otros ciertamente sin juramento fueron hechos sacerdotes; pero éste, con el juramento del que le dijo: Juró el Señor, y no se arrepentirá: Tú eres sacerdote para siempre, Según el orden de Melquisedec. (Heb. 7:21).

Así también Cristo fue ofrecido una sola vez para llevar los pecados de muchos; y aparecerá por segunda vez, sin relación con el pecado, para salvar a los que le esperan. (Heb. 9:28)

Sin embargo, hay leyes que fueron diseñadas para ser temporales. Tal es el caso con las leyes que afectaron las Edades Patriarcal y Mosaica. Cada sistema fue para un específico período de tiempo. Debían ser completadas y reemplazadas.

Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley. (Heb. 7:12)

Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para el segundo. (Heb. 8:7)

Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer. (Heb. 8:13)

Principios

Las costumbres pueden cambiar, las leyes pueden ser cambiadas por el dador, pero los principios nunca cambian. La verdad siempre es verdad; lo correcto nunca se convierte en algo más. El principio implicado en cualquier asunto no puede ser pasado por alto. Uno debe estar dispuesto a sufrir para apoyar la verdad.

Aquel a cuyos ojos el vil es menospreciado, Pero honra a los que temen a Jehová. El que aun jurando en daño suyo, no por eso cambia. (Sal. 14:4)

El hombre ha intentado cambiar los principios. Tales intentos son aceptados por algunos; sin embargo, la verdad permanece.

Ya que cambiaron la verdad de Dios por la mentira, honrando y dando culto a las criaturas antes que al Creador, el cual es bendito por los siglos. Amén. Por esto Dios los entregó a pasiones vergonzosas; pues aun sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza. (Rom. 1:25-25)

Dios es verdad; su palabra es verdad. Cuando Él ha hablado, ¡eso ES!

La suma de tu palabra es verdad, Y eterno es todo juicio de tu justicia. (Sal. 119:160)

He entendido que todo lo que Dios hace será perpetuo; sobre aquello no se añadirá, ni de ello se disminuirá; y lo hace Dios, para que delante de él teman los hombres. (Ecl. 3:14)

Toda buena dádiva y todo don perfecto descende de lo alto, del Padre de las luces, en el cual no hay mudanza, ni sombra de variación. (Sant. 1:27)

Jesucristo es el mismo ayer, y hoy, y por los siglos. (Heb. 13:8)

La Naturaleza de Dios

El propósito eterno de Dios y los principios relacionados con ello están puestos en el irrompible concreto de la eterna naturaleza de Dios. La sólida razón de que los principios no puedan ser cambiados se encuentra en la naturaleza de Dios inmutable y establecida para siempre.

Por medio de las cuales nos ha dado preciosas y grandísimas promesas, para que por ellas llegaseis a ser participantes de la naturaleza divina, habiendo huido de la corrupción que hay en el mundo a causa de la concupiscencia. (2 Ped. 1:4)

¿No has sabido, no has oído que el Dios eterno es Jehová, el cual creó los confines de la tierra? No desfallece, ni se fatiga con cansancio, y su entendimiento no hay quien lo alcance. (Isa. 40:28)

Porque yo Jehová no cambio; por esto, hijos de Jacob, no habéis sido consumidos. (Mal. 3:6)

Porque cuando Dios hizo la promesa a Abraham, no pudiendo jurar por otro mayor, juró por sí mismo. Por lo cual, queriendo Dios mostrar más abundantemente a los herederos de la promesa la inmutabilidad de su consejo, interpuso juramento. para que por dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Dios mienta, tengamos un fortísimo consuelo los que hemos acudido para asirnos de la esperanza puesta delante de nosotros (Heb. 6:13, 17, 18)

Ellos perecerán, mas tú permanecerás. (Sal. 102:26)

... Desde el siglo y hasta el siglo, tú eres Dios. (Sal. 90:2)

La naturaleza de Dios no cambió. Cualquier cambio que hace en la ley siempre apoya el principio del asunto, el principio que está inherente en su naturaleza eterna de principio a fin.

Considere la Aplicación

Seguramente las costumbres, los hábitos, y los métodos han cambiado en nuestra vida, y pueden continuar cambiando sin violar la ley. Al observar la Cena del Señor, he usado una sola copa, las bandejas bajo un paño blanco, y bandejas cubiertas con tapa. He adorado cuando la Cena del Señor fue al principio del servicio y cuando fue cerca del final. La he tomado con pan casero y con pan comprado. La he tomado con fruto de la vid fermentado y no fermentado. Pero ha sido siempre, sin excepción con pan sin levadura y fruto de la vid, y en el primer día de la semana.

He orado de rodillas, sentado y de pie; pero nunca ha sido a cualquier objeto sino a Dios. Mi oración nunca ha sido en cualquier otro nombre sino en el de Cristo.

He cantado algunos himnos, pocos himnos, con libro o sin él, con partitura o sin ella, en un edificio o afuera en un lago, en un autobús, en un barco, en un avión, en un carro, mientras caminaba, con un buen director de cantos, con un mal director, sin director, con dos o tres o muchos miles, pero siempre fue cantando y alabando al Señor en el corazón. He dado poco y mucho, en efectivo y con cheque, cuando me acercaron la canasta o cuando pasé a depositar en ella, pero nunca de otra manera excepto ofrendando voluntariamente basado en el factor "prosperidad".

“Ningún principio de la verdad puede jamás ser cambiado porque Dios ha determinado principios eternos; nunca cambian porque la naturaleza de Dios nunca ha cambiado, no cambia, y nunca cambiará”.

He predicado sermones que fueron largos y cortos, algunos con muchas citas bíblicas y otros con unas cuantas, en un edificio de la iglesia, en un cuarto de hotel, en una casa habitada, en un campo de fútbol, un gimnasio, por el lago, en las montañas, y bajo muchas otras circunstancias, pero siempre fue predicado el evangelio.

He adorado en casi cualquier hora del día, pero siempre fue a Dios como objeto. El modelo de adoración prescrito en su Palabra fue respetado.

Podemos permitir el cambio en hábitos personales y justificar las preferencias personales cuando estamos tratando con costumbres. La ley eterna y el principio deben ser respetados. Las costumbres varían, pero las leyes del Nuevo Testamento y el principio del respeto por la autoridad de Dios y su Palabra son hijos.

Salvación

Quizá el tema más importante relativo a las costumbres, leyes, principios y la naturaleza de Dios es la salvación, el plan de Dios para que el hombre venga a Él. La naturaleza de Dios demanda sumisión a su autoridad y obediencia a su voluntad. Lo que Él esperaba de Noé, Abraham y Moisés no es lo que espera de nosotros hoy, cuando se consideran las costumbres y leyes pero espera exactamente lo mismo cuando se trata de los principios.

Noé fue salvo del diluvio por construir el arca y ofreció regularmente sacrificios animales; Abraham usó el altar familiar; Moisés fue expiado en el Tabernáculo y Salomón en el templo. Debemos entrar a Cristo y a la iglesia para salvación. El bautismo como sabemos, no fue un factor con Noé, Abraham, Moisés, o el ladrón en la cruz. Todos ellos vivieron y murieron bajo leyes previas, leyes que ya no están en vigor. Hoy

vivimos bajo una ley fija, que fue establecida por la duración de la historia del hombre. Esa ley manda el bautismo, una sepultura en agua para el perdón de los pecados, precedido por la fe, el arrepentimiento y la confesión.

“Podemos permitir el cambio en hábitos personales y justificar las preferencias personales cuando estamos tratando con costumbres. La ley eterna y el principio deben ser respetados”.

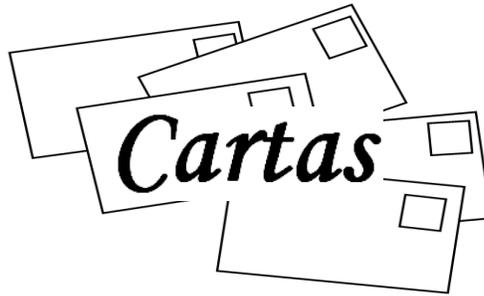
La costumbre permitirá el arroyo o el baptisterio, agua caliente o fría, turbia o clara, con mucha o con poca gente presente. La invitación al bautismo puede ser hecha en un servicio o en otra ocasión. El que bautiza le puede sujetar la mano si así lo desea, y lo que se dice en un bautismo puede variar. Uno debe, sin embargo, ser sepultado en el bautismo para el perdón de los pecados en obediencia a los mandamientos de Dios. La ley debe ser respetada, y el principio de Dios no ha cambiado y nunca cambiará, puesto que Él espera completa sumisión.

Conclusión

Si uno puede entender cuatro simples conceptos: naturaleza de Dios, principios, leyes y costumbres, y las relaciones de unos con otros, debe ser capaz de hacer la aplicación cuando se necesite y determinar lo que nunca cambia.

Las costumbres pueden cambiar dentro de la ley existente; las leyes pueden ser cambiadas solo por el dador autorizado; los principios son eternos, resultan de la naturaleza de Dios que no cambia y es desde el siglo hasta el siglo. Estas son las cosas que nunca cambian.

Ben S. Flatt predica para la iglesia en Henderson, Tennessee. El artículo anterior es parte de una lección enseñada en la iglesia Henderson y también como una clase en la Escuela de Predicación y Misiones del Este de Tennessee.



Coros/Solos en la Asamblea

Nota del Editor: En LA ESPADA ESPIRITUAL de Julio-1990, publicamos un artículo de Wayne Jackson acerca del uso de coros y solos en la asamblea de culto. El artículo del hermano Jackson está disponible como folleto en *The Christian Courier*, P. O. Box 55265, Stockton, California 95205. La siguiente correspondencia surgió del artículo previamente mencionado y es una discusión adicional de los principios establecidos ahí.

Querido hermano Jackson:

Aprecio su artículo en LA ESPADA ESPIRITUAL de Julio. Trató franca y abiertamente el asunto. No argumentó *ad hominem* o como un demagogo. Debido a la franqueza y apertura de su artículo quiero hacerle un par de preguntas que me han preocupado durante años.

Mis preguntas son con respecto a la escrituralidad de los solos y grupos pequeños en el canto durante el culto.

(1) ¿Qué característica gramatical de Efe. 5:19 y Col. 3:16 demanda no solo la participación reflexiva y recíproca en el canto, sino la participación simultánea?

(2) ¿Cuál es la diferencia esencial entre parte de la congregación cantando al mismo tiempo mientras otra parte permanece en silencio dentro de un canto, y parte en silencio durante todo el canto?

Permítame explicar brevemente mis preguntas:

(1) Entiendo completamente y estoy de acuerdo en que la acción recíproca y reflexiva es requerida en Efesios 5:19 y Colosenses 3:16. Lo que me pregunto es, ¿no puede cumplirse fácilmente este requerimiento por algunos de la

congregación cantando en un momento, mientras toda la congregación canta en otro? Me queda claro que todo cristiano tiene la obligación de cantar al Señor. Simplemente me pregunto qué requiere para ser hecho simultáneamente.

(2) Muchos de nuestros cantos favoritos están divididos en partes. El soprano canta algunas veces mientras el bajo está en silencio, y así sucesivamente. Básicamente, mi pregunta es simple, ¿en dónde está la diferencia al cantar diferentes himnos donde parte de la congregación canta, y el resto o todos cantan otra melodía?

Si el canto simultáneo reflexivo o recíproco no es requerido, entonces creo que los solos o pequeños grupos cantando están autorizados. ¡Debemos tener autoridad! Si los solos o pequeños grupos no están autorizados, entonces, ¿por cuál autoridad es que parte de la congregación canta mientras la otra está en silencio en muchos de los himnos que cantamos?

Por favor entienda que no tengo la intención, y nunca la tendré, de defender el uso de coros o solos en la asamblea. Ellos son, como usted dijo, sensacionalistas y generalmente orientados más al entretenimiento que a la edificación. Sin embargo, quiero estar seguro, cuando me opongo a ellos, si es porque no son convenientes o porque son inherentemente equivocados.

Un hermano en Cristo

Amado hermano:

Gracias por su carta. Puedo asegurarle que no me ofende en absoluto. Fue escrita de la manera más sincera y amable posible.

Sería agradable si todos los ejercicios exegéticos fueran igual de simples ¿no lo cree? Sin embargo, siendo realistas, tal no es el caso. Estoy conciente del hecho de que este tema contiene algunos aspectos difíciles. Sin embargo, me parece que todo lo que uno debe hacer es reunir la información relevante, y luego, sobre esa base, llegar a la conclusión más razonable considerando la enseñanza de las Escrituras sobre ese punto en particular.

Permítame dirigirme a los asuntos de su pregunta tan francamente como pueda.

Primero, sé que hay obligaciones divinas que son impuestas dentro del marco de la construcción recíproca y reflexiva, las cuales no demandan participación simultánea, por ejemplo, “perdonándose unos a otros” (Col. 3:13). Todo estudiante serio de la Biblia sabe que las consideraciones gramaticales son, en el análisis final, calificadas por los factores contextuales. El punto crucial, me parece, es este. Las consideraciones contextuales en Efesios 5:19 y Colosenses 3:16, ¿sugieren un servicio de adoración de la iglesia? y si así es, ¿cuál es la manera más razonable de entender las instrucciones de Pablo acerca del canto? ¿Debemos considerar la impresión común de que el lenguaje marca nuestras mentes, o supondremos posibilidades inusuales para justificar una práctica codiciada?

Tomemos otro pasaje, reconocidamente no controversial, y hagamos algunas preguntas acerca de él. Mateo dice del Señor y sus discípulos, “Y cuando hubieron cantado el himno, salieron...” (26:30) ¿No es teóricamente posible que cada discípulo, por turno, pudiera haber ejecutado un solo de ese himno cuando los otros escuchaban? Si embargo, ¿es ese el punto de vista normal que uno consideraría con simplemente leer el versículo?

Cuando se establece una obligación, ¿debe el lenguaje ser construido de tal manera que cubra toda posible eventualidad, o debe simplemente ser dirigido a la inteligencia razonable? Creo que la historia indica, como lo sugiere mi artículo, que

el entendimiento común de estos versículos desde la era apostólica ha sido que ellos disfrutaban del canto congregacional y no de la adoración actuada.

Permítame reflexionar sobre su observación inicial. Si, como usted sugiere, el requerimiento de Efesios 5:19, etc., puede ser cumplido por una parte de la congregación cantando en un momento, y otros cantando en otro, ¿Por qué no podría ser tomado ese principio e ir más lejos para hacer esta pregunta: podría una parte de la congregación cantar en un servicio y la otra parte cantar en otro servicio? ¿Cuánto tiempo podría pasar antes de que todos fueran requeridos a cantar para que la obligación fuera cubierta? ¿Una semana? ¿Un mes? ¿Un año?

¿Y qué de esto – estaría mal organizar una dramatización de la Cena del Señor, en donde algunos pasaran al frente de la congregación y participaran de los elementos de una manera solitaria mientras el resto disfrutamos la actuación, siempre y cuando comamos el pan y el fruto de la vid después? Cuando empezamos a tomar los componentes del culto corporativo, y aislamos a ciertos hermanos para que los realicen por otros, honestamente, ¿sentimos que estamos cumpliendo lo que el Espíritu previó en Efe. 5:19: Hch. 20:7, etc.?

En cuanto a su segundo punto, es decir, el supuesto paralelo entre “parte” cantando y “solista” cantando, esto, a mi juicio, permite lo que llamo la “falacia de la extrapolación sobre-extendida”. Permítame darle algunos ejemplos más que obvios. Si yo puedo correr una milla en 10 minutos un día, entonces dos semanas después puedo correrla en nueve minutos, ¿puede asumirse que, pasando un período razonable de tiempo, podría correr la milla en un minuto? Los evolucionistas alegan que si hay pequeños cambios que ocurren en los organismos vivientes, ¿por qué no podemos asumir que ocurran grandes cambios, y por ende, la evolución de un tipo de criatura en otra?

Traigamos el principio a nuestra discusión, si “parte” de la congregación canta (los hombres cantando, y unos segundos después las mujeres cantando otra parte en el mismo ejercicio de adoración), justifica al solista cantando en un momento y la congregación en otro, ¿por qué no podría ser extrapolado el factor tiempo más allá?

El Rol de la Mujer

Bien podríamos lograr un acuerdo por medio del cual un grupo cante para la iglesia este año, y otro el siguiente año, siempre que todos logren su turno al final. Me parece que cuando uno empieza a razonar de esta manera, debe estar dispuesto a seguir su lógica hasta su conclusión natural. Pienso que se desvía del significado más que obvio del lenguaje bíblico. Creo que algunos hermanos están buscando un innovadora y fresca forma de adorar (algunos lo han admitido), y por esa razón están viendo cosas en Efe. 5:19 y Col. 3:16 que simplemente no están ahí.

Permítame asegurarle que no le atribuyo tal disposición a usted, porque mi impresión de su carta es que usted simplemente busca probar la argumentación. Creo, sin embargo, que esta es la motivación de quienes están demandando este nuevo formato en la iglesia.

También, considere este punto. Me parece que el argumento de la “extrapolación” se acerca bastante a la posición por la que algunos están conteniendo en términos de promover a una mujer al ministerio de la predicación. Lo razonan así: si la mujer puede cantar mientras los hombres están en silencio (como una parte de la congregación cantando), ¿qué hay de malo con la mujer enseñando mientras los hombres están en silencio (como en una situación de clase), puesto que el canto es una forma de enseñanza? (Col. 3:16) Este razonamiento es paralelo a la argumentación que usted sugirió, sin embargo sabemos que esto no es correcto porque claramente contradice 1 Tim. 2:12. Yo no creo que el argumento de “una parte de la congregación cantando” sea válido.

Nuevamente quiero decir que aprecio sinceramente sus preguntas y el espíritu en que fueron hechas.

Wayne Jackson

Amado hermano Highers:

Con respecto a su editorial, “Los Vientos de Cambio” en LA ESPADA ESPIRITUAL de Enero de 1991, me aventuro a suponer que usted no asistió al Jubileo de Nashville. Se refiere a ello como básicamente para jóvenes. Gracias por el cumplido. Tengo cuarenta y seis años y disfruté cada minuto. Tuvimos clases y oradores maravillosos. El canto fue extraordinario.

En cuanto a este asunto de las mujeres enseñando por encima de los hombres, yo estuve de pie en la clase de “autoestima”. Había algunos hombres atrás. ¡Quizá necesitaban un poco de autoestima! Esta no era una clase bíblica, y ella *no* se pasó de la raya. También acerca del solo que la esposa de un predicador cantó, fue muy hermoso y conmovedor. ¡No hubo nada malo en ello!

¿Trata usted de cumplir con la lista de “dos cantos, oración, canto, Cena del Señor, canto” que la mayoría de las iglesias pasan? En ocasiones puede alcanzar a más gente ¡haciendo algunos cambios! Lo exhorto a que asista al Jubileo con una mente abierta y vea lo que puede aprender. Sé que estaré ahí otra vez este año, y disfrutaré cada minuto.

Una Hermana en Cristo

Apreciable hermana:

Gracias por su carta en respuesta al ejemplar de Enero de LA ESPADA ESPIRITUAL.

Usted afirma que asistió al Jubileo de Nashville y “disfrutó cada minuto”. Estoy seguro que así fue. Sin embargo, en cuanto a mí, encuentro difícil disfrutar actividades en la iglesia que no estén en armonía con las Escrituras. Siempre hemos procurado “hablar donde la Biblia habla, y callar donde la Biblia calla”. Cuando abandonamos el objetivo de ser gobernados y dirigidos por las Escrituras, hemos perdido nuestro propósito como pueblo.

Con referencia al solo ejecutado en el Jubileo por una mujer, dice usted que fue “muy hermoso y conmovedor”. Quienes usan instrumentos musicales en el culto justifican su práctica de la misma manera – “muy hermoso y conmovedor”. ¿Hace alguna diferencia lo que las Escrituras dicen?

Además, dijo usted que algunos hombres asistieron a clase enseñados por una mujer sobre “autoestima” y puede ser que los hombres ¡“necesitaran un poco de autoestima”! Quizá la maestra necesitaba recordar la amonestación de Pablo “Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio” (1 Tim. 2:12)

No, yo no digo que debemos tener “dos cantos y una oración”, etc. Pero esperaríamos que nuestros corazones fueran aún guiados por la Palabra de Dios y que no tratáramos de “alcanzar a más gente”, “haciendo algunos cambios” en la enseñanza bíblica. Una cosa es variar nuestros

métodos; otra muy distinta es violar claros principios y preceptos en la Palabra de Dios.

No buscamos oponernos a ninguna buena obra que esté en armonía con las Escrituras, pero tampoco intentaremos justificar prácticas porque “disfrutamos” de ellas o simplemente porque son “muy hermosas y conmovedoras”.

Alan Highers

Nota del Editor: *El Jubileo de Nashville es patrocinado por la iglesia de Woodmont Hills en donde predica Rubel Shelly. Los ancianos y congregaciones tendrán que hacer frente la realidad de esta situación y tomar la determinación de si este es el tipo de programa que desean apoyar y defender entre las iglesias de Cristo.*

Planeando Menos Para Predicar

Dowell Flatt



¿Por qué las Universidades cristianas y escuelas de predicadores no están produciendo más predicadores? Los presidentes del Departamento de Biblia escuchan esta pregunta regularmente. Es una buena pregunta porque el número actual de especialidades en Biblia en nuestras escuelas es cerca del 50 % menos que hace veinte años. Aunque los Colegios y escuelas de predicadores tienen un rol que cumplir en cambiar esta situación, el hogar cristiano y la congregación local tendrán que preparar el escenario. Antes de entrar al Colegio, la mayoría

ya han tomado una decisión acerca del trabajo de su vida.

Freed-Hardeman, cuyas raíces se remontan a 1869, ha sido conocida durante mucho tiempo como una institución que ayuda a entrenar predicadores. En el otoño de 1988, el cuerpo estudiantil sumó 1169 con noventa y ocho especialidades bíblicas. Se llevó a cabo un estudio objetivo entre esas especialidades. Los resultados son muy interesantes.

(1) Los hombres en el estudio venían de siete países: Las Bahamas, Jamaica, Nueva Zelanda, Nigeria, las Filipinas, Sudáfrica y los Estados Unidos. Estaban representados 21 estados de los

Estados Unidos. Los estudiantes venían desde Montana hasta Florida y desde California hasta Virginia Occidental.

(2) 69 % había empezado, a los 16 años, a pensar acerca de ser predicador. 83 % lo había pensado al finalizar la secundaria. Solo el 11 % lo pensó después de los 21 años.

(3) 24 % dijo que habían *decidido* realmente convertirse en ministros a los 16 años. 59 % lo decidió a los 18 años. Los años entre los 16 y los 18 parecen ser los críticos. Muchas decisiones a largo plazo se hacen durante este corto período.

(4) 12 % decidió predicar durante la primaria. 48 % escogió ser ministro durante los años de secundaria. 33 % hizo la decisión durante la Universidad; solo el 7 % lo decidió después de la Universidad.

(5) 30 % dijo que sus padres habían influido en ellos para convertirse en ministros. 25 % dijo que había sido el predicador local. La madre fue enlistada por el 13 % y un misionero por el 6 %. Solo el 2 % dijo que fue un anciano. Este último dato debe causarnos tristeza.

(6) 32 % de sus padres eran predicadores. 6 % eran ancianos.

(7) La siguiente pregunta fue muy reveladora: "Los predicadores del evangelio eran generalmente (a) ¿elogiados en casa?, o (b) ¿criticados en casa?" 80 % dijo que eran elogiados.

(8) La siguiente pregunta fue interesante: "Cuando decidió predicar, sus padres (a) ¿lo animaron?, (b) ¿fueron neutrales?, o (c) ¿lo desanimaron?" 73 % marcó que lo animaron; solo el 6 % enlistó el desánimo.

(9) La misma pregunta fue hecha acerca de la congregación local. 70 % dijo que la iglesia local fue alentadora; solo el 6 % enlistó el desánimo

(10) Se les preguntó a los estudiantes acerca de cuántos predicadores habían salido de la congregación local durante los últimos diez años. 46 % marcó uno o ninguno. La respuesta es muy inquietante.

(11) 20 % venía de una congregación rural; 18 % de una ciudad de menos de 10 000 habitantes. Solo el 10 % venía de ciudades de más de 50 000 habitantes.

(12) 60 % pensaba que sus padres eran muy felices. 20 % venía de hogares en donde los padres estaban, ya sea separados, o divorciados.

(13) 90 % dijo que el ingreso anual de su familia era de menos de \$ 10 000. Otro 21 % declaró que era menos de \$ 20 000. Solo el 4 % venía de familias en donde el ingreso anual era por encima de \$ 50 000.

Pueden hacerse algunas observaciones clave de estas cifras. (a) Si esperamos que crezca el número de predicadores, debemos empezar a plantar la simiente preciosa en los corazones de los jóvenes. (b) Cuando un joven decida predicar, debe haber aliento de su hogar y de su congregación local. (c) los padres y los predicadores locales influyen enormemente en los jóvenes para convertirse en ministros. (d) los ancianos necesitan animar más a los jóvenes para predicar. (e) los hogares felices seguirán produciendo más ministros. (f) Familias con mayores ingresos necesitan ayudar a producir más predicadores.

Ojalá que estos predicadores tengan ese fuego ardiente metido en sus huesos que no se pueda contener (Jer. 20:9). ¡Pueden tener un efecto en la eternidad!

Dowell Flatt es profesor de Biblia en Free-Hardeman y anteriormente sirvió como Presidente del Departamento.

Desde el Bosque

Durante más de veinte años vivimos en un área metropolitana en donde las casas estaban una al lado de la otra y aún así no conocía a sus vecinos a dos puertas. Pero, debido a un cambio de responsabilidades profesionales, ocurrido en 1982, nos cambiamos en 1984 a Henderson – un pequeño pueblo en el Oeste de Tennessee, rico en historia. Esta es la sede de la Universidad Free-Hardeman y en diferentes épocas, hogar de individuos tales como A. G. Freed, T. B. Hardeman, T. B. Larimore, A. B. Barrett (fundador de la Universidad Cristiana de Abilene), Hall L. Calhoun y otros, incluyendo a gran cantidad de estudiantes que vivieron aquí mientras estaban en la escuela. Nos encanta la atmósfera de pueblo pequeño, la buena vecindad de la gente, y el privilegio de vivir “fuera” de la ciudad.

No vivimos exactamente en el campo y no exactamente en la ciudad – justo en el “filo”; pero después de tantos años en la ciudad, tres pequeños acres arbolados parecen como el campo para nosotros. Nuestros bosques florecen con cornejos en primavera, las azaleas son radiantes con color, y nuestra grava deja salir y hace crecer el césped con regularidad y tenacidad. Si usted tiene un área en donde hay problemas para que el césped crezca, ¡trate de poner un camino ahí! Parece alentar las malas hierbas y las alverjas. Un columpio pasado de moda le da respiro al pasto y proporciona un ventajoso punto de calma desde el cual examinar el bosque que rodea nuestro sitio. Estamos agradecidos por los momentos de quietud que disfrutamos temprano por las mañanas o ya tarde en el día.

Es desde esta ubicación que se planea LA ESPADA ESPIRITUAL, se consideran los temas para futuros ejemplares, y se leen las pruebas. Es aquí, también, donde a menudo se dan las ideas de tendencias preocupantes o de oportunidades útiles entre el pueblo de Dios. Todos necesitamos un lugar para la meditación, el pensamiento, y la quietud en este agitado, agitado mundo. Este es el nuestro. De vez en vez espero escribir acerca de estas reflexiones bajo el título – “Desde el Bosque”.

Pablo habló de orar por quienes están en puestos de autoridad para que “vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad”. (1 Tim. 2:2). Vidas “Quietas” y “reposadas” son verdaderamente raras en el mundo de hoy.

Por favor recuerde que toda correspondencia comercial para LA ESPADA ESPIRITUAL (incluyendo suscripciones, pedidos y cambios de dirección) debe ser enviada a la iglesia de Getwell en Memphis – ciudad pujante, activa, bulliciosa y con prisa. Enviar eso a Henderson simplemente lo retrasa. Solo cartas al editor, comentarios, y correspondencia en general, deben ser enviados a la dirección de Henderson – donde todo eso será debidamente considerado, estudiado, y esperanzadamente, atendido.

EL EDITOR

USE LA PÁGINA IMPRESA

Este ejemplar de LA ESPADA ESPIRITUAL contiene una hoja insertada que enlista los materiales impresos disponibles de la Iglesia de Cristo en Getwell. Estos materiales incluyen, folletos, libros y números anteriores de LA ESPADA ESPIRITUAL. He aquí algunos usos para esos materiales impresos:

(1) Los *folletos* pueden usarse como materiales de enseñanza. ¿Puede usted recordar cuando toda congregación tenía un mueble para folletos en el edificio? Estos folletos cubren varios importantes temas de una manera minuciosa y directa. El folleto “La unidad” por H. Leo Boles, por ejemplo, contiene el monumental discurso sobre la unidad en 1939 ¡para una de las primera reuniones de unidad! Este es el tratado que fue confiscado durante la primera reunión moderna de unidad en Joplin, Missouri, en 1984. Es un documento histórico. Estamos gustosos de hacer este, junto con otros buenos materiales, disponibles para distribución.

(2) Los libros de las conferencias son obras de referencia invaluable. Algunos están agotados, y otros están escasos. Las iglesias deben poner estos volúmenes en sus bibliotecas, los individuos deben tratar de asegurar su juego completo, y todos los estudiantes de las sagradas escrituras deben encontrar gratificantes estos volúmenes. También son excelentes regalos.

(3) Los números atrasados de LA ESPADA ESPIRITUAL, sobre una amplia variedad de temas, son apropiados para donaciones, para clases o estudio individual, para referencia, y para enseñanza y edificación en general. En el pasado, la iglesia en Getwell ha conservado ejemplares en imprenta; pero cuando nuestro suministro actual se acabe, esos ejemplares se agotarán. Algunos suministros ya están casi agotados. Nos gustaría ver este material en circulación donde haga el mayor bien. Buscamos su ayuda para hacerlo disponible.

Por favor tómese el tiempo para ver la lista de publicaciones que ofrecemos. Creemos que le hallará muchos usos para este rico y útil material.

LA ESPADA ESPIRITUAL

Una Publicación Trimestral

- Sana, Escritural, Segura, Sólida.
- Publicada en Enero, Abril, Julio, Octubre.
- Ahora en su Trigésimo Quinto Año de Publicación.
- Suscripciones Individuales \$6 por Año.
- Disponible también en Órdenes por Cantidad o en Plan Congregacional.

Iglesia de Cristo Getwell

1511 GETWELL ROAD
MEMPHIS, TENNESSEE 38111

Teléfono (901) 743-0464 (Ext. 302)

Fax (901) 7434-2197

Email: mail@getwellchurchofchrist.org

Website: www.getwellchurchofchrist.org

THE SPIRITUAL SWORD
GETWELL CHURCH OF CHRIST
1511 Getwell Road
Memphis, Tennessee 38111

Second Class Postage Paid
at Memphis, TN and
Addl. Mailing Offices